

# Algunos datos bio-bibliográficos acerca del poeta y dramaturgo José Pérez de Montoro

Alain Bègue

LEMSO, Universidad de Toulouse-Le Mirail

Pese a los esfuerzos de los cada vez más numerosos estudiosos de la poesía del siglo XVII, no pocos son los autores de aquel fecundo siglo que permanecen incógnitos, postrados en la sombra de otros insignes coetáneos suyos, padeciendo un injusto y desigual olvido. Sin embargo, no dejan de tener importancia en la medida en que son precisamente los autores llamados menores quienes, al sumergirse en las corrientes de los poetas más novedosos y participar activamente de esta forma en su larga difusión y vulgarización, nos permiten captar en toda su dimensión los movimientos evolutivos de la historia de la literatura<sup>1</sup>. Entre estos autores, son más numerosos los de la segunda mitad de aquel fructífero siglo. Así ocurrió para el poeta y dramaturgo setabense José Pérez de Montoro. Este escritor finisecular es uno de los representantes de esos numerosos autores menores que ejercitaron su pluma en el campo de la poesía y cuyas fecundas y diversas obras literarias llegaron hasta nosotros de forma fragmentaria. Hasta la fecha poco se ha escrito sobre él y su obra literaria, y el presente trabajo tiene como propósito aportar humildemente algunos datos bio-bibliográficos como etapa previa para posteriores estudios propiamente literarios.

Los datos biográficos y bibliográficos que siguen proceden esencialmente de investigaciones efectuadas en archivos y bibliotecas de Cádiz, Játiva, Madrid, Palma de

<sup>1</sup> José Lara Garrido aboga claramente por la revalorización de los poetas menores en su estudio *Del Siglo de Oro. Métodos y selecciones*, Madrid, Universidad Europea-Cees Ed., 1997 (Estudios europeos, 6).

Mallorca, Sevilla, Simancas, Toledo y Valencia, así como la edición, en 1736, de las *Obras pósthumas* de Pérez de Montoro<sup>2</sup>.

## Datos biográficos

José Pérez de Montoro nace en la ilustre ciudad de Játiva, una de las principales ciudades del reino de Valencia, el año de 1627. A principios del siglo XVII, a semejanza de las demás villas y ciudades del reino, Játiva sufre las consecuencias demográficas, sociales y económicas de la expulsión de los moriscos, decidida por decreto real el 4 de abril de 1609. Esta decisión regia cambia las estructuras de la que fuera la segunda ciudad del reino en el siglo anterior, tanto por su gran número de habitantes, como, sobre todo, por su destacada función militar y administrativa, puesto que era cabeza del reino en la frontera del reino de Valencia establecida por el rey Jaime I. A partir de la fatídica fecha de 1609, la nueva población del antiguo barrio de la morería la irán constituyendo cristianos viejos procedentes de varias aldeas de la comarca hasta alcanzar, en los años 20, un notable crecimiento<sup>3</sup>.

Son los padres de nuestro poeta Bartolomé Pérez Ferrer, oriundo de Canals, y Vicenta Aiz y Montoro, natural de Alcoy. Ambos proceden, pues, del mismo reino de Valencia, sin que el estado actual de nuestras investigaciones nos permita conocer las causas ni la fecha de su establecimiento en Játiva, ni tampoco extender más el panorama familiar de nuestro poeta, reducido de momento a sus padres<sup>4</sup>, aunque sí podamos señalar la residencia en Játiva a lo largo del siglo de posibles miembros de la misma familia.

En efecto, la madre de nuestro poeta está relacionada con una de las familias más notables de Játiva, los Montoros, según consta en un certificado del Consejo de Castilla redactado a petición de don Jaime de Montoro, vecino de la ciudad de Játiva, con motivo de probar la nobleza de su linaje, y fechado en 26 de febrero de 1653, en Madrid<sup>5</sup>. Cabe destacar asimismo la figura de don Jerónimo Montoro, una de las mayores fortunas de la ciudad según un inventario de sus bienes fechado en 10 de

<sup>2</sup> José Pérez de Montoro, *Obras posthumas lyricas humanas [y sagradas] de D. ———, Secretario de su Magestad, recogidas, y dadas a la estampa por Juan de Moya, quien las dedica a la muy ilustre Señora D<sup>a</sup> Ana Antonia de Gongora Aviles Sandoval y bañuelos, Marquesa de Almodovar, Señora de la villa de la Rambla, y de Santa María de Trassierra, la Zarza, y Cañaverol, etc.* Con privilegio, en Madrid, en la Oficina de Antonio Marín. Año de 1736. Se hallarán en casa de Juan de Moya, Mercader de libros, frente de San Felipe el Real. 2 tomos. En adelante OP. Citaremos las obras manuscritas o impresas no insertadas en las OP en una transcripción literal y con una modernización de la acentuación y puntuación.

<sup>3</sup> Alfred Boluda Peruchó (*et al.*), *Xàtiva. Història breu*, Ontinyent, Caixa d'Estalvis d'Ontinyent, 1997, p. 125.

<sup>4</sup> Las represalias de las tropas borbónicas contra Játiva, que había apoyado la causa del archiduque don Carlos de Austria, se tradujeron en el incendio de la ciudad en 1707. Sólo los archivos eclesiásticos quedaron a salvo y, pese a ello, pocos son los documentos que pudimos utilizar. En lo que respecta al siglo XVII, no quedan sino los *Status animarum* de 1656, 1657, 1673 y 1691, donde no se menciona ni a nuestro poeta, ni a sus padres. En cambio, sí pudimos consultar los libros de bautismos de la Colegiata de Játiva así como los de la parroquia de los Santos Juanes, pero, aun así, no encontramos el acta de bautismo de José Pérez de Montoro.

<sup>5</sup> Archivo del Reino de Valencia (ARV), Manaments y empires, 1663, L<sup>o</sup> 2, M<sup>o</sup> 16, f. 19r-20v.

marzo de 1669<sup>6</sup>. Su esposa fue doña Mariana Malferit y se nombraba su hija Francisca<sup>7</sup>. Otro dato llamó nuestra atención. En efecto, un acta notarial de 1667 señala la presencia de la esposa del difunto don José Montoro y Ferrer, María Gisbert, y de Doña Rufina Montoro, tutora y curadora de don José Montoro, hijo y heredero de dicho don José Montoro y Ferrer<sup>8</sup>. Los miembros de dicha familia tienen asimismo representantes en el estamento eclesiástico local como es el caso del fraile Pedro Montoro, presbítero en el monasterio de Santo Domingo de Játiva en 1623.

Desconocemos la formación que pudo tener nuestro poeta. Las únicas referencias que tenemos al respecto proceden de dos cartas personales escritas entre 1684 y 1685, y dirigidas al sacristán y canónigo de Játiva, en las cuales confiesa que tuvo «poca aplicación» en sus «tiernos años [...] a los estudios pues en ninguna facultad perfeccion[ó] siquiera los principios», añadiendo que en él «no hay más ciencia *que* una bachillería adquirida por el oído y guardada en la memoria, desde donde suele venirse tal vez para la pluma»<sup>9</sup>. En cuanto al destinatario, bien pudo ser Bautista Malferit, sucesor de Jerónimo Malferit, suegro del señalado Jerónimo Malferit, y canónigo de la Colegiata de Játiva en los años 80<sup>10</sup>.

No aparece en los distintos documentos que manejamos el motivo del abandono de su ciudad natal por por nuestro poeta ni tampoco sabemos cuándo salió de Játiva. Sin embargo, ya se encuentra en Andalucía a principios de los años 60, iniciando de esta manera la carrera profesional, social y literaria que será la suya a partir de entonces.

Su primer destino es Sevilla, donde ya tenemos noticias de su residencia a partir de 1662, cuando compone un villancico a la Inmaculada Concepción. En él se leen los versos siguientes:

Y así se dice,  
 porque el Papa procura  
 que este misterio  
 sea de fe constante.  
 .....  
 Y aún por eso Sevilla  
 nos la celebra  
 con tan justos aplausos:  
 ésa es la fiesta.<sup>11</sup>

Si bien interpretamos, tenemos aquí dos datos contextuales interesantes para nuestra reconstrucción de la biografía de nuestro poeta. El primero es la alusión a la famosa

<sup>6</sup> ARV, Protocolos, leg. 10373, 1669, f. 212r-31v.

<sup>7</sup> ARV, Protocolos, leg. 10373, 1668, f. 981v. Testamento de don Jerónimo Montoro del 1 de diciembre de 1668 (f. 979v-88r).

<sup>8</sup> ARV, Protocolos, leg. 10373, 1667, f. 360r-1v.

<sup>9</sup> Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 4071, ff. 1v-5v.

<sup>10</sup> ARV, Protocolos, leg. 10373, f. 979v-88r (Testamento en el Jerónimo Montoro nombra a Jerónimo Malferit como ejecutor de sus últimas voluntades, f. 981r); ARV, Protocolos, leg. 10044, «Baptiste Malferit, *presbiterum* canonici insignis Collegiae Ecclesiae (ciuitatis Setabis)» (23-2-1675, f. 20r); ARV, Protocolos, leg. 2910, «Malferit go *presbiterum* canonicumq producto Colegiato [...]» (años 1681-1682, f. 27r).

<sup>11</sup> OP, II, p. 112, vv. 15-18, 20-23.

constitución *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* del papa Alejandro VII, del 8 de diciembre de 1661, que define el sentido verdadero de la palabra Concepción, prohíbe posteriores discusiones y declara la pureza de María desde el momento de la Creación<sup>12</sup>; y es el segundo la mención de Sevilla que nos permite fijar la localización de Montoro en la ciudad hispalense en aquel año de 1662. También podemos suponer que fue en Sevilla donde ingresó los servicios marítimos del puerto y pasó a ser vista mayor y alcaide de las aduanas.

Prosigue su época andaluza con una primera etapa gaditana, caracterizada por los primeros episodios de su vida matrimonial, por unos balbuceos literarios en distintas academias literarias (en 1665 participa en una academia literaria convocada con motivo de la muerte del rey Felipe IV)<sup>13</sup>, por una implicación cada vez más patente en la vida religiosa de la ciudad, y por las premisas de un reconocimiento por parte de la élite de la ciudad.

El 13 de diciembre de 1668, ha contraído matrimonio con Catalina Ignacia Calderón de la Barca<sup>14</sup>, hija ilegítima de Francisco de Salazar, contador y almojarife de las aduanas reales de Cádiz<sup>15</sup>, y de doña Catalina Calderón de la Barca. Los testigos del feliz suceso fueron el licenciado don Pedro Salazar Calderón, racionero de la Catedral, y Juan Salazar Calderón (hermanos políticos ambos de doña Catalina Ignacia), así como José López de Haro.

Pasa así a formar parte de una de las familias más notables de Cádiz. Pedro Salazar Calderón es presbítero y racionero de la Catedral de Cádiz, esto es, miembro del cabildo catedralicio, como también lo fue el tío y padrino de doña Catalina Ignacia, Francisco Calderón de la Barca<sup>16</sup>. Asimismo, José Salazar Calderón, otro hermano de doña Catalina Ignacia, tuvo como padrino, en su bautismo acaecido en 1631, al capitán don Miguel de Cuéllar, caballero del hábito de Santiago<sup>17</sup>. Lo mismo ocurrió para Catalina Alfonsa, en 1660, Melchora Ramona, en 1662, y Pedro Bartolomé Calderón y Arana, en 1664, sobrinos suyos, al tener como padrinos respectivamente a don Bartolomé de Villavicencio, caballero de la Orden de Alcántara y regidor perpetuo de Cádiz<sup>18</sup>, don Miguel de Cabrera, regidor de dicha ciudad<sup>19</sup>, y Francisco de los Cameros,

<sup>12</sup> Alejandro VII (papa de 1655 a 1667), *Inmouación de las Constituciones y decretos que han salido en fauor de la sentencia que afirma ser la alma de la ... Virgen María ... preservada del pecado original ... / hecha por ... Alexandro ... Papa VII*. En Granada, en la Imprenta Real, por Francisco Sánchez ..., 1662 [4] p.; Pie de imprenta tomado del colofón. En cabecera de título 3 pequeños grabados xilografiados que representan a San Pedro y San Pablo, La Inmaculada Concepción, y el escudo papal (BNM, VE/185-43).

<sup>13</sup> 3 composiciones, publicadas en sus *Obras pósthumas*, destacan esta participación en 1665. Otros muchos poemas publicados tienen una tonalidad académica.

<sup>14</sup> Archivo Parroquial de Santa Cruz de Cádiz (APSCC), *Matrimonios: 1666 a 1668*, f. 147v.

<sup>15</sup> APSCC, *Bautismos. Tomo 6: 1627 a 1633*, Bautismo de Juan Salazar Calderón, f. 106r.

<sup>16</sup> APSCC, *Ibid.*, Bautismo de Catalina Ignacia, de padres desconocidos, f. 337v; AHPC, Protocolos, leg. 3059, Poder para testar y testamento del licenciado don Francisco Calderón de la Barca, f. 981r-v y 992r-9v.

<sup>17</sup> APSCC, *Ibid.*, f. 353v.

<sup>18</sup> APSCC, *Bautismos. Tomo 14: 1659 a 1661*, f. 103r.

<sup>19</sup> APSCC, *Bautismos. Tomo 15: 1661 a 1664*, f. 103v.

canónigo de la catedral<sup>20</sup>. Y eso cuando, en 1673, la ciudad no cuenta más de seis a siete miembros de órdenes militares<sup>21</sup>.

El aprecio de sus familiares para con Pérez de Montoro es patente, como indican su presencia el 19 de abril de 1675, en calidad de testigo, en la profesión de su sobrina política, Francisca María de Salazar, como religiosa del convento de la Candelaria<sup>22</sup>, y pocos años después, el 23 de mayo de 1680, su nombramiento como uno de los ejecutores testamentarios de José Salazar Calderón, su cuñado y racionero de la Catedral.

Los vínculos de nuestro poeta con el estamento eclesiástico no se limitaron a sus lazos de parentesco con unos miembros de la Iglesia; él mismo, a partir de 1663<sup>23</sup>, fue miembro de la cofradía de los esclavos del Santísimo Sacramento, una de las más ricas y poderosas de Cádiz<sup>24</sup>, como lo era su cuñado Pedro Salazar Calderón. Su familia política resulta ser, pues, el intermediario directo entre el poeta y el cabildo catedralicio, lo que pudo facilitar su elección como villanciquero oficial de la Catedral a partir de 1688.

Como señala Manuel Ravina Martín, Cádiz se había transformado desde los años sesenta, pero sobre todo a partir de 1679 —cuando su puerto acaba siendo el único autorizado para la salida y venida de las flotas y galeones de América— en una ciudad en continuo crecimiento y florecimiento, con una fortísima inmigración polarizada hacia los dos ejes de toda la economía de la ciudad: la navegación y el comercio<sup>25</sup>. La importancia económica del puerto gaditano para los intereses monárquicos supone el gobierno del mismo por miembros de la nobleza que gozan de la confianza del rey, así como un estrecho vínculo entre la actividad portuaria y la nobleza local. La función de Pérez de Montoro en las Reales Aduanas del puerto gaditano y, también, la de Francisco Salazar, su suegro, le ofrecen entonces la oportunidad de conocer a los miembros de la élite seglar gaditana, lo que tendrá una notable repercusión tanto en su vida profesional como en su obra literaria.

<sup>20</sup> APSCC, *Ibid.*, f. 276v.

<sup>21</sup> Manuel Bustos Rodríguez (ed.), *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983 (Serie fuentes documentales, 3), pp. 88-9.

<sup>22</sup> Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), *Manuscritos*, leg. 1098, f. 43r-v.

<sup>23</sup> *Libro de esclavos de el Santísimo Sacramento*, f. 177r.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos de Cádiz, leg. 5528, Testamento de José Pérez de Montoro, f. 26r. Pese a pesquisas en el archivo de la iglesia de Santo Domingo de Cádiz, desconocemos la fecha de entrada de Montoro en dicha cofradía. Sólo aparece un Simón Montoro que ingresó la cofradía, según el *Libro de esclavos de el Santísimo Sacramento de Cádiz. Año de 1664* y el libro de cuentas correspondiente, en 1683. El legajo 1861 de la sección de Varios (Serie Cofradías) del ADC consta de un manuscrito fechado en 1642 en el cual el provisor oficial y vicario general del obispado de Cádiz, el licenciado Rodrigo Cruzado Caballero, fija un plazo de nueve días a los cofrades del Santísimo Sacramento para que constituyan su regla so pena de excomulgación y de 20 ducados de multa, por el gran número de bienes que poseía.

<sup>25</sup> Manuel Ravina Martín, «Notas sobre la enseñanza de las matemáticas en Cádiz a fines del siglo XVII», *Gades*, 18, 1988, p. 48.

De hecho, su activa participación en la famosa academia literaria celebrada el 22 de diciembre de 1672 con motivo del cumpleaños de la reina madre Mariana de Austria<sup>26</sup> y su papel relevante como fiscal de la misma demuestran ya su reconocimiento local y su relación con el gobernador de la ciudad, el Duque de Veragua. Dicha academia fue organizada a expensas del Almirante mayor de las Indias, General de la Armada Real, Capitán general de la de Flandes y Duque de Veragua, don Pedro Nuño Colón de Portugal, y su primogénito, el Marqués de Jamaica, don Pedro Manuel Colón de Portugal, estando también presente su hijo segundo, don Álvaro de Portugal, cuatralbo de las galeras de España. Los romances leídos a la sazón por don Álvaro Colón de Portugal y por el Marqués de Jamaica fueron escritos por Pérez de Montoro<sup>27</sup>, que parece ser entonces secretario del Duque de Veragua. Éste procede a la lectura de su composición, escrita en nombre de Doña María Luisa, hija de la Condesa de Paredes, y el Marqués de Jamaica lo hace en nombre de Doña Ana Carrillo. Estos últimos datos, aparentemente anodinos, tienen toda su importancia a la hora de analizar las relaciones establecidas entre la poetisa mejicana Sor Juana Inés de la Cruz y Pérez de Montoro ya que, como señala un estudio reciente, Doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, Condesa de Paredes, virreina de Nueva España entre 1680 y 1686, fue el nexo entre la obra del setabense y la monja<sup>28</sup>. Al pedirle a ésta una refutación de un romance amoroso de Montoro en el que afirma rotundamente que el perfecto amor sólo existe sin celos<sup>29</sup> —tesis que no la convence—, la Condesa de Paredes sienta las bases de una larga relación y de un respeto mutuo entre los dos escritores. El principal vector de difusión de la obra de Montoro hacia América debe, pues, buscarse en este ambiente cortesano gaditano, con posibles intervenciones del Duque de Veragua, nombrado, en 1673, virrey de Nueva España<sup>30</sup>, o, sobre todo, del Conde consorte de Paredes, don Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez Afán de la Ribera, Marqués de La Laguna y hermano del Duque de Medinaceli —principal mecenas de Montoro—, nombrado virrey de Nueva España en 1680<sup>31</sup>.

Porque, a principios de la década de los setenta, Pérez de Montoro forma también parte de la corte del Duque de Medinaceli, don Juan Francisco Tomás de la Cerda Enríquez Afán de la Ribera, que conoció sin duda en Cádiz o en el Puerto de Santa

<sup>26</sup> José de Trejo Varona, *Academia con que el Ex<sup>no</sup> Señor Marqués de Xamaica celebró los felizes años de su mag. la Reyna N. Señora D. María Ana de Austria, el día 22 de Diziembre de 1672. Que presidió don Diego de Contreras, Cauallerizo del Excelentissimo Señor Duque de Veragua; siendo Fiscal D. Ioseph de Montoro; y Secretario D. Ioseph de Trejo: Secretario del Excelentissimo Señor Marqués de Xamaica. Que la dedica al Excelentissimo Señor Condestable de Castilla, Duque de Frias, Conde de Haro. Marqués de Verlanga; Señor de Medina de Pomar, del Consejo de Estado de su Magestad, su Presidente del Real de las Órdenes, y de la Junta del Supremo Gobierno, &c.* Con licencia, impressa en Cádiz por Juan Vejarano, año de 1673. En casa de Bartolomé Nuñez, Mercader de Libros, en la Plaça. 4°.

<sup>27</sup> OP, I, pp. 171 y 174.

<sup>28</sup> Antonio Alatorre y Martha Lilia Tenorio, *Serafina y Sor Juana (con tres apéndices)*, México, El Colegio de México, 1998, p. 9.

<sup>29</sup> La monja defenderá al contrario la imposible separación entre celos y pasión amorosa (OP, I, pp. 349-57).

<sup>30</sup> Manuel Bustos Rodríguez, *op. cit.*, p. 110. Su virreinato no durará más de seis días, desde el 8 de diciembre hasta su muerte acaecida el 13 de diciembre de 1673.

<sup>31</sup> Antonio Alatorre, «Avatares barrocos del romance (de Góngora a Sor Juana Inés de la Cruz)», *NRFH*, 26/2, 1977, p. 410.

María, residencia andaluza de la Casa de Medinaceli, gracias a su activa presencia en las altas esferas gaditanas. Se enemista durante este período con Fermín de Sarasa y Arce, gentilhombre de cámara del Duque y cuyas obras panegíricas serán blanco de no pocas de las composiciones satíricas y burlescas de nuestro poeta. Así ocurre, por ejemplo, en 1672, cuando Sarasa y Arce escribe un soneto en celebración de la boda de doña Catalina, hija del Duque, con su tío, don Pedro de Aragón<sup>32</sup>, o, en 1675, después que Sarasa y Arce dirigió al Duque de Medinaceli un soneto en el que le daba la enhorabuena por el nombramiento como Sumiller de Corps de Carlos II<sup>33</sup>. Esa guerra poética se desarrollará también durante la estancia madrileña de Pérez de Montoro, en los años ochenta.

En 1680, el Duque de Ciudad Real es nombrado general de Andalucía y gobernador de Cádiz (1680-1683). La fama local de la que gozaba Montoro explica, sin duda, que para celebración del cumpleaños de Doña Ana María, hija del Duque de Ciudad Real, se le confíe la composición de una loa que es representada en casa del Conde de Alcudia frente a San Agustín<sup>34</sup>.

Poco tiempo después, huyendo quizás de la peste que en 1681 empezó a causar estragos en Cádiz, Pérez de Montoro, entonces secretario del Duque de Medinaceli, recién nombrado como privado y primer ministro de Carlos II (1680-1685), se desplaza, acompañado de su familia, hacia la Villa y Corte. Un viaje que, posiblemente, se debió también a la pésima situación financiera en la que se encontraba entonces, como indica en una carta escrita en Sevilla y dirigida al Duque el 4 de septiembre de 1681<sup>35</sup> y en la que le pide auxilio.

En esta importantísima etapa de su vida alternan éxitos personales y literarios, y desengaños y conflictos. El Rey le concede el título honorífico de Secretario de su Magestad, título que no aparece sino en su disposición testamentaria<sup>36</sup>. Su relación con el valido y sus dotes literarias hacen que el joven monarca Carlos II le nombre como villanciquero oficial de la Corte: así es como compone los villancicos de la Real Capilla de las Descalzas para la natividad de 1683 y 1686, los del Real Convento de la Encarnación para la natividad de 1686 y 1688, y los Reyes de 1684, y quizá los de la Iglesia de Toledo, primada de España, en 1685<sup>37</sup>. Pérez de Montoro se encarga desde entonces de celebrar los acontecimientos, tristes o felices, de la Corte. Escribe, para celebración de la llegada a la Corte de la reina Mariana de Neoburgo, una loa y un baile representados en el Palacio del Buen Retiro en 1690 en presencia de los reyes. Por otra parte, algunos poemas satíricos, como por ejemplo el soneto contra la exagerada

<sup>32</sup> «Señora, la mi señora», *OP*, I, pp. 102-5.

<sup>33</sup> «Al puesto, al rey y reina se destina», *OP*, I, p. 94; Archivo General de Simancas, *Libros de Quitaciones*, Sumiller de Corps.- 25 de marzo de 1675, leg. 25.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>35</sup> Manuscrito B91-V1-7 de la Biblioteca de don Bartolomé March Servera (BBM), f. 410r-v: *Carta de Don Joseph de Montoro al Ex<sup>mo</sup> s<sup>or</sup> Duque de Medinaceli en ocasión de hauerle librado vna Ayuda de costa, y dilatársela*.

<sup>36</sup> Se debe de tratar efectivamente de un título honorífico en la medida que nuestro poeta no está repertoriado en los libros de quitaciones del Archivo General de Simancas. Para más detalles sobre la creación de secretarios, véase José Antonio Escudero, *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, 2ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976. 4 vols.

<sup>37</sup> Véase más adelante el estudio de la obra literaria de José Pérez de Montoro.

devoción de don José Tomás Enríquez de Cabrera, Conde de Melgar, poco después de su vuelta de su gobierno Milán, ilustran también el quehacer poético de Pérez de Montoro en Madrid<sup>38</sup>, donde conoce a poetas que gozaban de cierto prestigio como Francisco de Avellaneda y Francisco Bances Candamo<sup>39</sup>.

Lo que no quita que la Corte fue también fuente de desencuentros para nuestro poeta sevillano. Nos lo revela la licencia que le pide al Duque de Medinaceli para irse, descontento de permanecer a su servicio<sup>40</sup>. También es la época de continuos y encarnizados conflictos personales con don Fermín de Sarasa y Arce, al que ya hemos hecho referencia. Se entiende entonces que decida volver a Cádiz, donde debe de encontrarse a partir de 1688.

Inicia, pues, la segunda etapa gaditana de su vida. Se convierte en el villanciquero oficial de la catedral de Cádiz, escribiendo todos los villancicos para la celebración de la Inmaculada Concepción, de Pentecostés y de Navidad entre 1688 y 1694, año de su muerte.

Por otra parte, su reciente estancia en la Villa y Corte hace de él un importante intermediario entre los órganos administrativos de la Corona y Cádiz. Así sucede en 1689, cuando su amigo don José Bonet Campodarve, «Contador de Intervención y Superintendente de Rentas Reales de Cádiz y su partido y de los Reales Almojarifazgos y derechos de su agregación, y del Almojarifazgo de Indias y derechos de su integración<sup>41</sup>», le envía a Madrid para que interceda en su favor ante el rey:

En este año, don Lázaro de León, Contador de la Aduana, pretendió en Madrid, con todo secreto, la Contaduría de Indias en propiedad; que antes se despachaba por todos los contadores juntos, y después del despacho de galeones o Flota, entre ellos repartían el dinero que había valido. Pero él lo alcanzó mediante un donativo de cuatro mil pesos y tomó posesión de ella, poniendo su tribunal aparte, junto a la escalera adonde subía Eminente a su casa. Lo que habiendo venido a noticias de todos, en particular de don José Bonet, como Contador Mayor de dicha Aduana, a quien quitaba sus conveniencias, trató de desentronizarlo, para cuyo efecto envió a su amigo don José Montoro a Madrid, que entonces era el vista más antiguo de dicha Aduana. Y con su raro juicio lo consiguió, dando al Rey la misma cantidad que había dado dicho don Lázaro de León, que fue muy de justicia hacerlo así, porque dicho don José Bonet era muy antiguo en dicha Aduana, mucho más inteligente y más bien quisto de todos generalmente, con que todos se alegraron, por ser hombre muy ajustado a la razón y sin vanidad y, por lo contrario, dicho don Lázaro, mal quisto en todos por su soberbia y malas intenciones. Con que, como dicen, vino a «*hacer la jaula*» para don José Bonet, porque había hecho labrar un cuartito adonde asistía al despacho, con que dicho Bonet tomó posesión de él y quedó asimismo con la retención de la Contaduría Mayor.<sup>42</sup>

La amistad de Pérez de Montoro y de José Bonet Campodarve permitió al poeta frecuentar el nuevo foco científico de Cádiz, compuesto por su amigo, por don Antonio

<sup>38</sup> OP, I, p. 218.

<sup>39</sup> Francisco de Avellaneda: «Vino Benito en cierne de marido»; «Por las campañas del Pardo», OP, I, p. 125 y 194-7. Francisco de Bances Candamo: «Parda envidia de aquel», OP, I, pp. 144-9.

<sup>40</sup> OP, I, pp. 88-9.

<sup>41</sup> AHPC, Protocolos de Cádiz, leg. 2391, f. 455r (ff. 455r-9v: Disposición testamentaria de José Bonet Campodarve, 4-7-1709).

<sup>42</sup> Manuel Bustos Rodríguez (ed.), *op. cit.*, p. 273.



Hugo de Omerique, de origen flamenco, contador de cuentas y particiones y, sobre todo, por el matemático de mayor fama en el reinado de Carlos II, don Antonio de Gaztañeta e Iturrizalza, Piloto mayor de la Real Armada del Mar Océano y experto en construcción naval, así como por don Francisco Quesada y don José Colombi, italiano, ingenieros militares. Ninguno de ellos, pues, era matemático de formación y profesión, pero precisaban de esta ciencia en su trabajo cotidiano. Son los representantes de este nuevo interés científico impulsado con el patronato del Colegio de jesuitas de la ciudad<sup>43</sup>.

Desde 1580, los jesuitas se encargaban de la educación de los hijos de los comerciantes y de la aristocracia local en su Colegio, y su importancia había acompañado al auge comercial del puerto. El 26 de mayo de 1685, una aprobación real crea la cátedra de Matemáticas, a petición expresa de don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, Conde consorte de Aguilar y Capitán General de la Armada del Mar Océano. El Conde obtiene que las clases se impartan en el Colegio de los jesuitas, clases de las que se hace cargo el padre José Cañas, futuro rector de dicho Colegio. Las materias enseñadas presentan el esbozo de lo que será después una escuela de náutica. Deseosa de dotar el establecimiento docente de los mejores profesores en la materia, la Compañía de Jesús acude nada menos que al padre Jacobo Kresa, matemático austriaco, que a la sazón impartía clases en el Colegio imperial de Madrid<sup>44</sup>. Tres años más tarde, en 1688, a la cátedra de matemáticas se añaden los estudios náuticos y astronómicos y la ingeniería militar, formando así la primera Escuela Náutica del reino. El éxito del Colegio lo demuestra la publicación y amplia difusión de las tesis defendidas por el joven Conde de Aguilar, don Íñigo de la Cruz Manrique de Lara, de edad de 15 años<sup>45</sup>.

Así, pues, Pérez de Montoro tiene la oportunidad de asistir a los debates científicos del Colegio y asimilar datos y nociones que influirán en su obra literaria, como lo demuestran las alusiones matemáticas y las numerosísimas referencias a San Ignacio de Loyola y los jesuitas. Las composiciones panegíricas dirigidas a los Condes de Aguilar corroboran por otra parte la relación de nuestro poeta con ese grupo de hombres ilustres en el campo de las matemáticas y de la ingeniería militar, y que, en calidad de representantes intelectuales de la ciudad, participan en academias literarias. Tal había sido el caso, ya en 1681, de Antonio Hugo de Omerique, en una academia en que actúa también un tal Perucho de Urrieta, poeta vizcaíno que atacó a Montoro en otra ocasión y que, según los giros poéticos y la costumbre que tenían los poetas de crear enemigos

<sup>43</sup> Isabel Azcárate Ristori, *Los jesuitas en la política educativa del Ayuntamiento de Cádiz (1564-1767)*, Granada, Facultad de Teología, 1996 (Biblioteca Teológica Granadina, 30), pp. 165-6; Manuel Ravina Martín, *op. cit.*, pp. 47-64.

<sup>44</sup> Manuel Ravina Martín, *op. cit.*, pp. 52-3.

<sup>45</sup> Íñigo de la Cruz Manrique de Lara, *Theses Mathematicas, defendidas por el Excelentísimo Señor don Íñigo de la Cruz Manrique de Lara Remírez de Arellano Mendoza y Alvarado, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, Marqués de la Hinojosa, Conde de Villamor, Señor del Estado de Andaluz, y Mayalde, y de la Casa de Camillo en el Reyno de Navarra, etc.* En el Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Cádiz. Dedicadas al Rey Nuestro Señor. Año de MDCLXXXVIII, Día. XXII de Junio, en la Imprenta del Colegio, por Christóval de Requena. 1 h.; 244 p. + 2 lám.; 4°. (BNM: 2/28205; Biblioteca Universitaria de Sevilla: 147-14).

literarios virtuales para darse a conocer, bien podría ser el seudónimo del mismísimo Montoro, como sugiere el bibliófilo Pedro Riaño de la Iglesia<sup>46</sup>.

Poco sabemos respecto al cargo desempeñado por Pérez de Montoro en las aduanas gaditanas. En cambio, la posición relevante que parece tener en ellas y sus conocidas dotes diplomáticas le conducen, en algunas ocasiones, a asegurar la defensa del ramo de trabajadores de la Real Aduana, como ocurrió el 25 de octubre de 1688 ante Francisco de Larrosa, capataz de dicha aduana, a quien dichos trabajadores debían diez mil cuatrocientos veintidós reales y cuatro maravedíes<sup>47</sup>.

A pesar de sus relaciones profesionales y sociales y de su popularidad literaria, no pocos son los poemas de Pérez de Montoro que destacan la difícil situación económica en la que vivía. Suelen ser poemas de súplica o panegíricos —que en su caso viene a significar lo mismo— dedicados a altos cargos del Estado tales como el secretario del Despacho Universal, don Manuel de Lira, o el administrador de Milán, don Pedro Machado. En una carta escrita el 12 de junio de 1689 y dirigida a un eclesiástico, el padre Rodríguez, el autor le señala que un caballero madrileño, don Gerónimo Antonio de Párdenas Villarfrancos, se está dedicando a la recolección de sus obras para darlas a la estampa<sup>48</sup>, una empresa que, sin duda, contemplaba las posibilidades ofrecidas por la venta de sus obras con vistas a mejorar su situación financiera.

La cosa, sin embargo, no debió de funcionar porque, pese a su relativo éxito social, religioso y literario, es enfermo y pobre como José Pérez de Montoro fallece en su casa alquilada del barrio de la Candelaria el 21 de diciembre de 1694, a los 67 años de edad, tras haber recibido los santos sacramentos. Según sus últimas voluntades, es enterrado, en la noche del día siguiente, con oficio de medias honras, en la bóveda de la congregación del Santísimo Sacramento y nuestra Señora de Gracia, sita en el convento de San Agustín<sup>49</sup>. Son sus albaceas su esposa, doña Catalina, y su amigo el padre fray Baltasar Manrique de Lara, religioso de la orden de San Agustín<sup>50</sup>. Su testamento está

<sup>46</sup> Pedro Riaño de la Iglesia, *La imprenta en la isla gaditana. Primera parte. Impresos anteriores a la Guerra de Independencia (1598-1807). Ensayo bio-bibliográfico, documentado (Libros, folletos y hojas volantes), Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1922 por ———, f. 225 (Manuscrito del Archivo Histórico Municipal de Cádiz). El poema de Antonio Hugo de Omerique se encuentra en Ignacio de Saavedra, *Gloriosos sagrados, y graves cultos, con que la siempre Ilustrissima, y Nobilissima Ciudad de Cádiz celebros fiestas a sus tutelares Patronos, Jesús Nazareno, y Santa María Magdalena, en accion de gracias de la publica salud, que a sus ruegos goza, en el mal contagio de que se avia fiado. Dibujados por los mas primorosos, y agudos pinzeles de los ingenios Gaditanos; que reconocidos a los favores celestiales, cada qual escribió por su devoción. Recogidos, y sacados a luz por Don Ignacio de Saavedra, Fiscal de la Real Justicia, que los dedica y consagra a la misma Ciudad, y siempre nobles capitulares suyos*. Con licencia, en Cádiz, por el alférez Bartolomé Núñez de Castro, año de 1681. 44 h.; 4°.*

<sup>47</sup> AHPC, Protocolos de Cádiz, leg. 747, ff. 327r-v.

<sup>48</sup> Vicente Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII de la christiana conquista de la misma Ciudad, hasta el de MDCCXLVII. Por Vicente XIMENO presbítero, Doctor en Sagrada Theologia, Beneficiado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Patria, y Academico Valenciano. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo señor DON ANDRES MAYORAL, arzobispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Megestad*. En Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, Impresor del S. Oficio, 1747-1749, Tomo II, p. 116b.

<sup>49</sup> APSCC, *Funerales*. Tomo 4: Años 1693 a 1696, f. 117r.

<sup>50</sup> Este último parece ser uno de los autores de los poemas del manuscrito poético 3891 de la Biblioteca Nacional de España, que son casi todos coetáneos de Pérez de Montoro y asimismo gaditanos.

dictado por su esposa ante el escribano Pedro Laureano de Eguez el 18 de febrero de 1695.

A su vez, su esposa, doña Catalina Ignacia Calderón de la Barca, dicta su propio poder para testar pocos meses después, el 22 de marzo de 1695, antes de dirigirse a Sanlúcar de Barrameda, siguiendo así las órdenes de sus médicos. Nombra en calidad de albaceas al padre fray Baltasar Manrique de Lara, al presbítero y administrador de los niños expósitos en Cádiz, don Juan de Paniagua, y a don José Bonet Campodarve. A semejanza de su difunto esposo, desea que se le dé sepultura en la bóveda del Santísimo Sacramento del convento de San Agustín. Nombra como única heredera a su hermana Mariana Calderón de la Barca, monja profesa del convento de Nuestra Señora de la Candelaria<sup>51</sup>, con motivo de ocuparse de Magdalena, niña de cinco años que ha estado criando en su casa. Doña Catalina debió de recogerla tras la defunción de su marido, con la ayuda del padre Juan de Paniagua.

## Datos bibliográficos

A semejanza de lo que ocurre con muchos autores coetáneos suyos, el corpus de las composiciones poéticas y teatrales de José Pérez de Montoro permanece sin establecimiento ni definición rigurosos. Ya puso de relieve el insigne especialista de la poesía de los Siglos de Oro, Antonio Carreira, la dificultosa y, sin embargo, imprescindible tarea que espera al investigador a la hora de adentrarse en las arenas movedizas de las atribuciones<sup>52</sup>. El presente artículo sólo pretende ser una modesta contribución en esta laboriosa tarea y dar a conocer, pues, algo más, la obra poética del poco conocido Pérez de Montoro.

Las composiciones poéticas de José Pérez de Montoro sólo se publicaron de forma fragmentaria e incompleta, tanto en el siglo XVII como en los siglos posteriores. Son muy escasas las ediciones modernas que no se apartan del fragmentarismo característico en su obra impresa del siglo XVII. Así Luis Rosales y Luis Vivanco publican, en el segundo tomo de *Poesía heroica del imperio* (1943), nueve poemas de nuestro poeta<sup>53</sup>. Se trata de los poemas «Aquel que llenó el orbe con su aliento», soneto escrito con motivo de la defunción del Almirante de Castilla (p. 693)<sup>54</sup>; «Esta corona de triunfante grama», soneto al mismo asunto (p. 694); «Tierra no más el cielo de Medina», soneto a la muerte de la Marquesa del Carpio (p. 694)<sup>55</sup>; «Tú falleciste, cuando yo dormía», soneto amoroso (p. 695); «Con débil voz, con desmayado aliento», romance heroico académico a la muerte de Felipe IV (p. 695)<sup>56</sup>; «Aquel fragante, hermoso, lirio tierno»,

<sup>51</sup> Ingresó el convento el 30 de julio de 1670, siendo hija ilegítima del contador Francisco Salazar como lo es también Catalina Ignacia.

<sup>52</sup> Antonio Carreira, «Nuevos textos y viejas atribuciones en la lírica áurea», *Voz y Letra*, I/2, 1990, pp. 15-142 y «Algo más sobre textos y atribuciones en la lírica áurea», *Voz y Letra*, II/2, 1991, pp. 21-58.

<sup>53</sup> Luis Rosales y Luis Felipe Vivanco, *Poesía heroica del imperio*, Madrid, Ediciones Jerarquía, 1943, pp. 693-701. Antonio Carreira tuvo la generosa y extrema amabilidad de señalarme la existencia de esta antología, que parece ser la única hasta la fecha en recoger tantos poemas de Montoro.

<sup>54</sup> OP, I, p. 2.

<sup>55</sup> OP, I, p. 3.

<sup>56</sup> OP, I, pp. 29 y 35-6.

romance heroico a la muerte de Francisco de Paula, hijo del Duque de Medinaceli (p. 697)<sup>57</sup>; «¿Qué estruendo en esos mares se percibe?», soneto escrito con motivo de la fiesta que hizo la comunidad inglesa para la subida al trono de Jacobo Estuardo (p. 700); «¡Oh trágica!, ¡oh hidrópica!, ¡oh sedienta!», soneto (p. 700)<sup>58</sup>, y «Ya es ceniza la llama donde ardía», soneto amoroso (p. 701)<sup>59</sup>. El mismo Luis Rosales insertó en su *Poesía española del Siglo de Oro* dos sonetos que ya había publicado en la antología precedente. Son los sonetos «¡Oh trágica!, ¡Oh hidrópica!, ¡Oh sedienta!» (p. 189) y «Ya es ceniza la llama donde ardía» (p. 190)<sup>60</sup>. En 1983, Frédéric Serralta<sup>61</sup> dio a conocer otro soneto montorino —«Toda esta terra muito festejsou»—, escrito en portugués, destacando su posible pertenencia al género académico. Más recientemente el lingüista Bruno Camus Bergareche se dedicó a analizar dos hablas tan características y socorridas como fueron la gallega y la asturiana en algunos villancicos atribuidos a Montoro en sus obras póstumas<sup>62</sup>.

Por nuestra parte, presentaremos y analizaremos a continuación los diferentes problemas que se plantean a la hora de completar el corpus constitutivo de la obra literaria de José Pérez de Montoro. Se trata de problemas de atribuciones erróneas dentro de las mismísimas *Obras póstumas*, de poemas atribuidos a Montoro tanto en otros impresos como en diversos manuscritos y, por fin, de composiciones poéticas impresas o manuscritas, que pueden ser atribuidas a nuestro poeta.

#### COMPOSICIONES ATRIBUIDAS Y PUBLICADAS EN LAS OBRAS PÓSTUMAS

El eje central de nuestro estudio bibliográfico lo forman las obras póstumas de José Pérez de Montoro, publicadas en 1736 en Madrid, por el librero Juan de Moya. Todavía sigue sin conocerse la relación existente entre éste y el autor setabense, al que presenta como su amigo, relación que no nos permiten confirmar nuestras pesquisas biográficas. Lo cierto es que la recopilación llevada por Juan de Moya no parece haberse fundado en un riguroso conocimiento previo de la obra literaria de Montoro. Lo demuestra, por ejemplo, la inserción en ella, por razones meramente geográficas, de una composición de autoría muy controvertible.

Se trata del soneto titulado *A Valencia, por las desgracias que sucedían* («¡Oh trágica!, ¡oh hidrópica!, ¡Oh sedienta!», *OP*, II, p. 13), que bien parece haber sido atribuido a nuestro poeta sobre la única base de su procedencia geográfica, el Reino de Valencia. Porque hay varios manuscritos que adscriben este soneto a otros poetas. El

<sup>57</sup> *OP*, I, pp. 86-7.

<sup>58</sup> *OP*, I, pp. 323-4 y 13.

<sup>59</sup> *OP*, I, p. 13.

<sup>60</sup> Luis Rosales, *Poesía española del Siglo de Oro*, Madrid, Salvat, 1970 (Biblioteca Básica Salvat, 87), p. 189.

<sup>61</sup> Frédéric Serralta, «Un Sonnet "portugais" de José Pérez de Montoro», *Arquivos do Centro Cultural Português*, Lisboa-París, Fundação Calouste Gubelkian, 19, 1983, pp. 575-580.

<sup>62</sup> Bruno Camus Bergareche, «La pronunciación del portugués del siglo 17 en unos villancicos gaditanos», *Verba, Anuario Galego de Filoloxia. Verba*, Santiago de Compostela, 19, 1992, pp. 397-407 y «El dialecto asturiano en el siglo 17», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 46/140, 1992, pp. 375-92.

manuscrito 2100 de la BNM, f. 206v, lo atribuye a un caballero de la Orden de Calatrava, Francisco de la Torre y Guerau y también lo hace el manuscrito de la BBM B93-V1-8, f. 93r-v; los manuscritos 3879 (f. 99r-v), 4049 (p. 9-10) y 4111 (p. 25) atribuyen su autoría a Joseph de Borja Lançol. Mientras que en los manuscritos poéticos 9-5748, ff. 112r-v, 9-5767, ff. 125v-6r y 9-5768, ff. 486v de la Real Academia de la Historia (RAH) el poema no está atribuido.

Otra composición que llega a plantear un problema de autoría es el villancico «Hoy que el mayor de los Reyes», atribuido a Sor Juana Inés de la Cruz por Alfonso Méndez Plancarte en su valiosa edición de las obras completas<sup>63</sup> del Fénix mejicano. En una nota explicativa, el editor afirma que dicho villancico (el cuarto de la serie navideña sorjuanina de 1689) coincide con el cuarto de los *Villancicos que se cantaron en la Real Capilla la Noche de Navidad del año de 1686* y que figura en las obras póstumas de Montoro. Asimismo declara que «merece más fe la reiterada inclusión en las Obras de Sor Juana en 1691 y 1692, viviendo ella, que no esa adscripción póstuma al poeta peninsular»<sup>64</sup>. Para él, la fecha de 1686 es el resultado de una errata. Martha Lilia Tenorio, en un estudio reciente de los villancicos de Sor Juana Inés de la Cruz, reconoce al contrario la autoría montorina<sup>65</sup>, afirmando que «la versificación de las coplas no corresponde a una práctica sorjuanina» y que, por otra parte, «el tono o carácter de la letra [...] [es] totalmente peninsular».

Ahora bien, otro elemento formal permitiría atribuir este villancico a Pérez de Montoro y es la utilización en él de unas anáforas alternadas (alternan los nombres de personajes bíblicos —Adán, Moisés, Salomón, José— con el verbo *atender* en segunda persona del imperativo —«atended»), recurso estilístico harto frecuente en los villancicos de nuestro poeta. Se encuentra, por ejemplo, en el primer villancico a la Inmaculada Concepción de 1690 y 1693; en el segundo villancico a la Inmaculada Concepción de 1688 y 1694; y en el tercer villancico a la Inmaculada Concepción de 1694, por sólo hablar de los juegos de villancicos escritos con motivo de la celebración y defensa de la pureza de la Virgen María. Pero este recurso se da también en los compuestos al Espíritu Santo. Cabe notar que esa alternancia se suele dar en casos de villancicos polifónicos que introducen un debate.

Finalmente, otro dato abogaría en favor de la autoría del poeta peninsular: es la pertenencia del debatido villancico a la casi integralidad de las series tanto de los villancicos cantados en Toledo en 1685<sup>66</sup> como de los madrileños de 1686<sup>67</sup>, es decir en los años en que Pérez de Montoro residía en Madrid y era uno de los villanciqueros oficiales de la Corte:

<sup>63</sup> Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas. II, Villancicos y Letras sacras*, edición, prólogo y notas de Alfonso Méndez Plancarte, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

<sup>64</sup> *Op. cit.*, p. 415.

<sup>65</sup> Martha Lilia Tenorio, *Los villancicos de Sor Juana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1999 (Estudios de Lingüística y Literatura, 12), p. 187.

<sup>66</sup> BNM: VE/34982<sup>4</sup>.

<sup>67</sup> Montoro, *OP*, II, pp. 233-49; BNM: VE/88-77(1); VE/88-77(2); R/34988<sup>22</sup>.

<p><i>Letras de los villancicos que se han de cantar en [...] el Nacimiento del Hijo de Dios en la Iglesia de Toledo, [...], este año de 1685 [...].</i> En Toledo, por Agustín de Salas Zaço, [1685?], [8] p.; 4°.</p>	<p><i>Villancicos que se han de cantar en la Real Capilla de su Magestad la noche de Navidad de este año de MDCLXXXVI, [Madrid?, s.n.; 1686?], 6 h.; 4°.</i></p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cielo se desgaja (Villancico primero)</li> <li>2. Pues nace hoy en la Tierra (Villancico II)</li> <li>3. El Poeta de muchachos, (Villancico III)</li> <li>4. Hoy, que el mayor de los Reyes (Villancico IV)</li> <li>5. Los Alcaldes de Belén, (Villancico V)</li> <li>6. Albricias, albricias (Villancico VI)</li> <li>7. Cierta poeta hervolario (Villancico VII)</li> <li>8. Como nace oy en Belen (Villancico VIII)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cielo se desgaja (Villancico primero)</li> <li>2. Pues nace hoy en la Tierra (Villancico II)</li> <li>3. El Poeta de muchachos, (Villancico III)</li> <li>4. Hoy, que el mayor de los Reyes (Villancico IV)</li> <li>5. Los Alcaldes de Belén, (Villancico V)</li> <li>6. En Belén, Casa de pan (Villancico VI)</li> <li>7. Oiga mi Dios los ecos (Villancico VII)</li> </ol>

#### OTRAS COMPOSICIONES IMPRESAS ATRIBUIDAS

##### A. Impresos

1. Cabe señalar la existencia de un poema impreso fuera de las *Obras pósthumas* atribuido a Montoro. Se trata del romance «No aquí te detengas, pasa», publicado en 1682<sup>68</sup> en el *Apólogo membral, discurso jocoserio moral, y político [...]* de Don Francisco Godoy, vecino de Sevilla y, según parece, amigo del setabense, a quien se confiere el título de «vista, y alcayde de la Real Aduana de Seuilla» (p. 13 de los preliminares). Un elemento formal nos permite corroborar esta atribución: es la utilización, en numerosísimas ocasiones, de la anáfora como recurso estructurante, con su lógico marcador de fin de anáfora, la conjunción «pues»; si bien este recurso estilístico resulta ser frecuente en las composiciones panegíricas, no deja de ser uno de los más socorridos de Pérez de Montoro.

##### B. Manuscritos

2. «No ia común tirana, no temida», soneto del manuscrito 3891 de la BNM, pp. 283-4, fechado en 1685.

3. «Oy sin más ni más me allano», quintillas que aparecen en varios manuscritos poéticos pero que están atribuidas a Montoro únicamente en los manuscritos 4049, pp. 457-9, y 17517, ff. 201r-v de la BNM, y en el B 2474, f. 403, de la Hispanic Society of America. En cambio, los manuscritos 2245, ff. 115v-7r; 3931, ff. 166r-7r; 4258, ff. 108v-9v y 5566, pp. 112-3 de la BNM las atribuyen al padre Damián Cornejo; mientras el 3916, ff. 226v-7v lo hace al Maestro León. En el manuscrito 3922, ff. 196r-v, están sin atribución.

Creemos que ciertos recursos estilísticos propios de Montoro como la referencia interna a la forma métrica empleada (v. 6), la utilización de la paremiología (v. 10) y el verso final casi idéntico al verso 53 del romance «En fin, señor Don Antonio» (OP, I,

<sup>68</sup> La fecha, ilegible, está deducida de las aprobaciones.

pp. 94-6): «Pues no es cargo de conciencia» permitirían confirmar la atribución. Este último romance es también un poema de índole satírica, dirigida contra Fermín de Sarasa, poeta coetáneo, a quien Montoro reprocha, como a otros autores, su falta de conciencia a la hora de escribir sus versos; este tema llega a ser tópico en él.

4. «Segunda vez se rretira (*sic*)», romance, que parece incompleto, incluido en el manuscrito 4098, ff. 91r-105r, de la BNM, en el que Montoro se vale de referentes populares paremiológicos, de la bi-adjetivación y del vocabulario marítimo, recursos éstos constitutivos de su peculio.

5. «Hoy casa por su ventura», otras quintillas que plantean un problema de autoría puesto que los manuscritos 3916, ff. 220r-1v y 4049, pp. 303-5 de la BNM las atribuyen a Nicolás de Cervantes. Sólo en el manuscrito 17517, ff. 198r-9r, el copista las atribuye a Montoro. Esta atribución es difícil de averiguar en la medida en que el vocabulario marítimo utilizado, que se limita a una sola quintilla, es muy corriente en el siglo XVII (es alusión al desvío respecto al norte polar).

6. «Aquí yacen de Dido los despojos». Este soneto está sin atribuir en el manuscrito 4049, pp. 7-8, de la BNM; atribuido a Don Diego Suárez de Figueroa en el 4111, pp. 20-1; y a Montoro en el manuscrito 17517, f. 214v. Sólo podemos comprobar una similitud formal con el estribillo del segundo villancico al Espíritu Santo de 1692.

7. «Yo me estuviera en tu mente». Estas cuartetas del manuscrito Egerton 555, f. 266r, de la British Library no son sino variantes de las cuartetas sacadas de un romance compuesto por Montoro contra un soneto escrito por Fermín de Sarasa y Arce con motivo de la boda del rey Carlos II con Mariana de Neoburgo en 1689. Se trata de variantes de la décima, la vigésimacuarta y la vigésimo octava cuarteta:

*A D. Fermín de Sarasa Poeta que por los indicios  
debía destar en habitual estado de coplas malditas.  
Coplas de Montoro.*

*Contradice el autor en este  
Romance.*

Yo me estuviera en tu mente  
mirando tus escondites  
y por saber lo *que* callas  
te sufriera lo que dices.  
Aquella pobre sobrina                   5  
con la tía que se sigue  
no está contrayendo todo  
el parentesco posible?  
Señor mío, esto va malo  
si ya Dios no nos redime               10  
los asuntos contingentes  
de los sonetos posibles.

Aquella vuestra sobrina,  
con la prima que le sigue  
no está contra-yendo todo  
el parentesco posible?  
.....  
Señor mío, esto va malo  
si Apolo no nos redime  
los assumptos contingentes  
de los sonetos posibles.  
.....  
Me anduviera yo en su mente  
buscando los escondites,  
y por oír lo que calla,  
le sufriera lo que dice.

(OP, I, p. 111-4, vv. 37-40, 93-96, 109-12)

8. «También, ¡oh gran señor!, en las orillas». Se trata de un romance heroico panegírico incluido en el manuscrito 9-2616, ff. 144r-7v, de la RAH<sup>69</sup>. Como sabemos, el uso de la anáfora en los poemas panegíricos, muy frecuente por su carácter casi litúrgico, es una de las características estilísticas de Pérez de Montoro. Lo encontramos aquí, a más de otros giros poéticos muy frecuentes. Otro dato, biográfico esta vez, nos permite confortar esta atribución. José Pérez de Montoro conocía personalmente a Don Íñigo de la Cruz Manrique de Lara, XI Conde de Aguilar (1673-1733), y pudo así presenciar su boda con Doña Rosolea María de Aragón el 12 de Noviembre de 1689<sup>70</sup>.

9. «Salga a los paseos Filis». Cuarteta atribuida a Montoro en el manuscrito 9-5768, f. 257r, de la RAH.

10. «Si piden hacienda no hay». Cuarteta atribuida a Montoro en el manuscrito 9-5768, f. 257r, de la RAH.

11. «No verte yo en tantos días». Cuarteta atribuida a un tal Montoro en el manuscrito B93-V1-8, 265r, de la BBM. Atribución que confirmaría su inserción en el manuscrito junto a otra cuarteta del Duque de Veragua (f. 264r-v).

12. «¿De qué le sirve[n] al Tiempo». Loa palaciega compuesta en Cádiz en 1680 con motivo del cumpleaños de Doña Ana María, hija del Duque de Ciudad Real, entonces general de Andalucía y gobernador de dicha ciudad<sup>71</sup>. Los manuscritos 9-5748, ff. 210r-21r y 9-5767, ff. 239r-50v, de la RAH, así como los manuscritos B90-V1-16, ff. 82r-9v, y B91-V1-8, ff. 51r-62r, de la BBM la atribuyen efectivamente a Montoro mientras que en el manuscrito 9-5768, ff. 361r-74v está sin atribución.

13. «¿Qué es esto Dioses Divinos?». Loa sacramental atribuida a Montoro en el manuscrito 4098 de la BNM, ff. 168r-71v, y representada en Cádiz en 1701.

14. «¿Dónde lágrimas mías». Auto sacramental atribuido a Montoro en el manuscrito 4098 de la BNM, ff. 172r-227v, y representado en Cádiz en 1701. Es preciso señalar que estas dos piezas no fueron compuestas para el Corpus Christi sino para la Navidad. Son las únicas obras teatrales de este género en el corpus literario de nuestro poeta y presentan, además, la singularidad de la fecha tardía de representación, siete años después de la muerte de Montoro.

Algunas características formales del género sacramental (los personajes alegóricos, el papel relevante de la música o la finalidad doctrinal) hacen que se pueda establecer un parecido con el villancico, forma métrica en la que se ilustró Montoro. Así, podemos

<sup>69</sup> Este manuscrito, que aparece en el catálogo de manuscritos de la RAH como manuscrito de villancicos, es, como lo sugiere la ausencia de foliación, un manuscrito poco conocido. Con el acuerdo previo de la directora de la biblioteca de la RAH, procedimos a dicha foliación, puesto que constaba no sólo de numerosas composiciones poéticas atribuidas a Montoro en sus *Obras Póstumas* sino también de inéditos atribuibles a nuestro poeta, así como de pliegos sueltos villanciqueriles.

<sup>70</sup> José Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres, que consagra al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid, su Autor D. Joseph Antonio Álvarez y Baena, vecino y natural de la misma Villa. Tomo segundo F. G. H. I., Madrid, en la oficina de D. Benito Cano, Año de MDCCLXXXIX*, p. 413.

<sup>71</sup> Esta fiesta tuvo lugar en casa del Conde de Alcudia, que forma parte de la actual Casa Consistorial de Cádiz, según Manuel Bustos Rodríguez en su edición de las memorias del comerciante Lantery: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983 (Serie Fuentes documentales, 3), p. 172.



notar cierta similitud entre el primer verso de la loa («¿Qué es esto Dioses Divinos?»), con otros primeros versos de villancicos («¿Qué es esto, Cielos?», villancico primero de Pentecostés de 1691; «¿Qué es esto, Niño hermoso» y «¿Qué es esto, mi Dios?, ¿quién pudo», primeros versos del estribillo y de las coplas del villancico octavo de Navidad de 1689), sabiendo que este tipo de preguntas era muy frecuente en los villancicos de la época.

En cuanto a la fecha de representación, se puede deber a la reutilización tardía de obras ya representadas, o a la representación de obras olvidadas, ya que, como señala el título, fueron escritas «para los acólitos de la catedral de la ciudad (*sic*) de Cádiz» (f. 168r)

#### COMPOSICIONES IMPRESAS ATRIBUIBLES

Hay algunos villancicos manuscritos en el manuscrito 9-2616 de la biblioteca de la RAH que son atribuibles a Montoro y que se encuentran impresos en un volumen de la BNM con la signatura VE/1302-4 (2)<sup>72</sup>.

Se trata de las *Letras de los villancicos, que se cantaron en la Santa Iglesia Cathedral de Cádiz, en los Maytines Solemnes de la Inmaculada Concepción de la Virgen María nuestra Señora, en este año de 1694* / siendo Maestro de Capilla en dicha Santa Iglesia Bernardo de Medina, Presbytero. En Cádiz, en casa de Christóval de Requena, 1694. [4] p.; 4º

15. Villancico I: «Mortales, hixos de aquella», ff. 232r-4r;
16. Villancico II: «De esta Niño Diuina, y humana», ff. 234r-5r;
17. Villancico III: «Marauilla del Cielo, y la Tierra», ff. 235v-6v;
18. Villancico IV: «Ellos son», ff. 236v-8r;
19. Villancico V: «Sal aqui, Luciferillo,», ff. 238r-9v.

Estos villancicos presentan peculiaridades estilísticas clásicas del corpus villanciqueril de Montoro tales como la utilización sistemática de la anáfora al principio de cada cuarteta de las coplas (Villancicos I, II y V) con su marcador de fin de anáfora mediante la utilización de una conjunción y su variante en forma de anáforas alternadas señalada más arriba (Villancicos II y III); o el empleo de fórmulas lingüísticas («Reyna ha de ser») que volvemos a encontrar en otros villancicos del mismo tema («Mujer dices que ha de ser», *OP*, II, p. 116, v. 173; «que ha de ser madre, y es tal», *OP*, II, p. 120, v. 58; «vida en la que ha de ser madre», *OP*, II, p. 140, v. 54). Estos recursos son muy poco utilizados, en sus villancicos, por los otros dos grandes autores del género, Sor Juana Inés de la Cruz y Manuel de León Marchante<sup>73</sup>.

<sup>72</sup> Biblioteca Nacional, *Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional, siglo XVII*, coordinación de Isabel Ruiz de Elvira Serra, catalogación de Elena Laguna del Cojo (*et al.*), índices de María Cristina Guillén Bermejo y Marta Sáenz Bascones, Madrid, Biblioteca Nacional, 1992, p. 15.

<sup>73</sup> Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas. II. Villancicos y Letras Sacras*, ed. de A. Méndez Plancarte, México, Fondo de Cultura Económica, 1952 (Biblioteca Americana, 21); Manuel de León Marchante, *Obras poéticas póstumas*, Madrid, Gabriel del Barrio, 1722 (tomo I), 1733 (tomo II).

## COMPOSICIONES MANUSCRITAS ATRIBUIBLES

Hay también villancicos inéditos en el manuscrito 9-2616 de la RAH —o por lo menos, cuya versión impresa no está localizada todavía, ni siquiera en el *Catálogo de villancicos* de la BNM—:

Se trata de los villancicos constitutivos del juego compuesto para Pentecostés de 1690:

20. Villancico II: «¿Qué es esto que asombra?», ff. 189v-90v;

21. Villancico III: «Que se rompe el Cielo:», ff. 191r-v;

El segundo y el tercer villancico del juego de 1690 presentan características estilísticas usadas por Montoro en la gran mayoría de sus villancicos: uso de la polifonía del estribillo inicial que contrarresta la homofonía de las coplas, de la anáfora como estructura básica, de la iconografía como fuente concreta de sus imágenes, del mismo campo léxico-semántico y, por fin, empleo de estructuras similares:

- |   |  |
|---|--|
| <p>Pues el trueno que os asombra,<br/>y el relámpago que os pasma,<br/>es alhago, y parece castigo,<br/>es fineza, y parece amenaza.</p> <p>1. ¿Quién lo asegura?<br/>2. La fe pública.<br/>(OP, II, p. , 1688, vv. 8-13)</p> | <p>3. Que el ayre bestido<br/>de espíritu, y vida<br/>en delecias se ynunda.</p> <p>4. ¿Quién lo asegura?<br/>1. Una Paloma Diuina,<br/>(P, 1690, V3, 13-17)</p> |
|---|--|

De igual modo pueden ser atribuidos a Montoro los villancicos compuestos para Pentecostés de 1692:

22. Villancico I: «Ha del retiro», ff. 212v-4r

23. Villancico II: «Que el espíritu baxa. Ay amor!», ff. 214r-5r

24. Villancico III: «Oy, ô feliz día — de alegría,», ff. 215r-v

Como los villancicos anteriores, estos villancicos presentan recursos estilísticos peculiares de nuestro poeta: utilización de la anáfora simple y compuesta (es decir de la anáfora sintáctica ya que se trata de la iteración de la misma forma sintáctica, un sintagma nominal o sustantivo «Espíritu de Dios», «Incendio», «Alivio», «Fuego», «Rayo» seguido del verbo *ser* en tercera persona del singular, en todas o casi todas las cuartetas); uso del mismo campo léxico-semántico; y empleo de combinaciones métricas propias (Seguidilla 7-5 intercalada en 8-5-8-11).

Convendría destacar también los villancicos del juego de Pentecostés de 1693:

25. Villancico I: «Ha de los corazones», ff. 216v-7v;

26. Villancico II: «¿Qué estruendo misterioso?», ff. 217v-8v;

27. Villancico III: «Aquesta luz que brilla,», ff. 218v-9v.

y los compuestos para Pentecostés de 1694:

28. Villancico I: «Ha de la esfera?», ff. 220v-2r;

29. Villancico II: «Ay que tierno se conduce», ff. 222r-3r;

30. Villancico III: «Deste Dios difrazado», ff. 223r-v.

Los mismos recursos estilísticos aparecen en estas composiciones: uso de la anáfora, de combinaciones métricas peculiares y de un vocabulario específico. El cotejo que sigue pone de manifiesto la importancia concedida por Montoro a las figuras de repetición:

Ven, ven, ven,  
Esposa mía, ven,  
ven al mundo a ser alba  
de mi amanecer ;  
hermosa mía, ven ;  
paloma mía, ven,  
(IC, 1689, V2, vv. 7-12)

*Estríbillo.*

Ven, Paracleto, ven,  
ven, Paracleto,  
que todo un mundo espera  
tu místico consuelo:  
Ven ya, mi Dios, te ruego,  
que se inclina al desmayo,  
al paso que el desmayo le da aliento:  
Ven, Paracleto, ven,  
ven, Paracleto.  
(OP, II, p. , P, 1695, V2, vv. 1-9)

Notamos, de paso, cierta reminiscencia de las bodas pastoriles de la primera *Soledad* de Luis de Góngora<sup>74</sup>, que ya había aparecido en el romance «También, ¡oh gran señor!, en las orillas», escrito, como hemos señalado más arriba, en 1685:

A este, pues, fin de la celeste curia,  
rodeado el nupcial amante lecho,  
en dulce canto prorrumpió Cupido:  
«Ven Himeneo, ven; ven Himeneo».  
Viendo Jove que de ínclitos vasallos  
es acreedor el lustre de sus reinos  
a la propagación, afable dijo:  
«Ven Himeneo, [ven; ven Himeneo]».  
(RAH, Ms. 9-2616, f. 146, vv. 109-116)

Además, el hecho de que Montoro sea el villanciquero oficial de la Catedral de Cádiz a partir de 1688 —están publicados en sus *Obras pósthumas* los villancicos a la Inmaculada Concepción de 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693; los de Pentecostés de 1687, 1688, 1691, 1695, así como los navideños de 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694— resulta ser otro argumento que nos permite abogar por la atribución a

<sup>74</sup> Luis de Góngora, *Soledades*, ed. de Robert Jammes, Madrid, Castalia, 1994 (Clásicos Castalia, 202), pp. 355-357, vv. 780-792:

Ven, Himeneo, ven; ven, Himeneo.  
CORO II Ven, Himeneo, donde, entre arboles  
de honesto rosicler, previene el día  
(aurora de sus ojos soberanos)  
virgen tan bella, que hacer podría  
tórrida la Noruega con dos soles,  
y blanca la Etiópia con dos manos.  
.....  
Ven, Himeneo, ven; ven, Himeneo.

nuestro poeta. El hallazgo de estos juegos nos permite completar el corpus villanciqueril de Montoro en su período gaditano.

Dentro de este apartado, cabría señalar finalmente el caso particular del romance «El dirá que son sentencias», señalado en el *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII* (Madrid, Arco Libros, 1998, vol. 3, p. 669, n.º 27) con el título *Ni le tocan, ni le tañen*, y que no es sino un fragmento de otro romance montorino incluido en sus *Obras póstumas*, en el tomo primero, pp. 94-96, correspondiendo a los versos 36-68. Ya no se le puede considerar, pues, como un romance nunca impreso.

Si tratamos de hacer, en conclusión, un balance bibliográfico, vemos que José Pérez de Montoro es autor de 422 composiciones poéticas de las cuales 198 son profanas y 224 religiosas. Las formas métricas empleadas para las composiciones profanas son cuartetos (11), décimas (2), endechas reales (1), glosas (4), letrillas (2), liras (1), octavas (3), ovillejo (1), quintillas (6), redondillas (21), romances (77), seguidillas (1) y sonetos (62). Para los poemas religiosos, nuestro autor acude a una canción alirada, una letanía, letrillas (26), redondillas (2), romances (11), sextetos liras (1), sextillas (1), sonetos (6) y villancicos (175). A las composiciones poéticas conviene añadir un auto sacramental, un baile, un entremés y cuatro loas (3 profanas y una sacramental).

Pocos testimonios quedan de la prosa de Montoro. Los únicos aparecen en el vejamen que escribió siendo fiscal de la academia literaria de Cádiz en 1672, y en cuatro cartas personales. Una de ellas fue dirigida al Duque de Medinaceli con motivo de la muerte de su hijo Francisco Paula en 1681. Otra carta, inédita, y dirigida al mismo Duque, fue escrita en Sevilla, el 4 de septiembre de 1681: en ella, presentándose como el menor de sus criados, le hace petición de una ayuda financiera. Esta carta está insertada en el manuscrito B91-V1-7, f. 410r-v, de la BBM. Las dos últimas cartas, asimismo inéditas, forman parte de una correspondencia con un canónigo y amigo de Játiva entre 1684 y 1685, y se encuentran en el manuscrito 4071, ff. 1v-3r y 3v-5r, de la BNM; el manuscrito 9-5748, ff. 242v-4r y 244r-6r, de la RAH; el manuscrito de Gregorio Mayáns NP001-009/1 (7) de la recién abierta Biblioteca Valenciana; y en el manuscrito B 2533, ff. 112r y siguientes de la Hispanic Society of America.

## Apéndices

A continuación publicamos un panorama bibliográfico de las obras impresas y manuscritas de Pérez de Montoro. A este catálogo seguirá un árbol genealógico de los parientes políticos de José Pérez de Montoro, en la espera de presentar en breve el de su propia familia. Finalmente, editamos los documentos más valiosos para la elaboración de la biografía de nuestro poeta setabense, presentándolos en transcripción moderna, con el desarrollo de las abreviaturas y la regularización del uso de mayúsculas, acentuación y puntuación. Encontrará el lector una lista de nuestras propias abreviaturas en las páginas terminales de este artículo, inmediatamente antes de la Bibliografía final.

### Apéndice I:

#### Obra literaria de José Pérez de Montoro

Procedemos a una catalogación provisional de la obra literaria de José Pérez de Montoro de forma cronológica y según el tipo de soporte, impreso o manuscrito. Las composiciones poéticas montorinas impresas insertadas en obras de otros autores aparecen en primer lugar, con su paginación y descripción. Claro está que en el apartado dedicado a las obras manuscritas de nuestro poeta setabense sólo aparecen los manuscritos poéticos que le son claramente atribuidos, y prescindimos de todos los poemas que puedan estar diseminados en otros manuscritos<sup>75</sup>.

##### TEXTOS IMPRESOS

- \* «Aquel, cuyo primor, cuyo desvelo» (D. José Pérez de Montoro dedicó al Maestro Losada el siguiente soneto), en *Letra de los villancicos que se cantaron en la Catedral de Cádiz, en la noche del nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo, del año 1660 (fingiendo ser un negro el que los cantaba) siendo Maestro de Capilla Fray Losada. Monge Gerónimo. Cádiz, imp. por Juan Lorenzo Machado, 1669. 4º* (cit. por A. de Castro. *Manual del Viajero en Cádiz*).

Bibl.: RIAÑO, f. 171. Año 1669.

Ej.: No conocemos el ejemplar.

- \* «Con las Españolas Quillas» (Quintillas), en Agustín VÁZQUEZ RICO, *Sermon que el M.R.P. Maestro Agustín Vazquez, de la Compañía de Jesús, predicó en el Novenario, que consagró a la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, con título de los Remedios, patente el Santísimo del Altar en el Convento de N. P. S.*

<sup>75</sup> Respecto a este tema, hemos establecido un índice de primeros versos de los poemas de Pérez de Montoro que pensamos publicar en breve.

*Francisco de la Ciudad de Cádiz, el Excelentísimo Señor Don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, Gran Almirante de las Indias, y Adelantado Mayor dellao (sic) Duque de Veragua; Duque de la Vega; Conde de Gelves; Cavallero de la Insigne Orden del Toyson de Oro; Capitan General de la Armada Real de España, y Exercitos del Oceano; Virrey y Capitan General de la Nueva España, en accion de gracias de aver librado la Armada Real de la tormenta, que padeció sobre el Algarbe el día 30 de Setiembre de 1672. Mandólo imprimir el Excelentísimo Señor Marqués de Xamaica. Con licencia de los superiores de la Compañía de Iesús, (s.i.). 4º, 2hs. sin foliación, 13 foliadas y 1 final en blanco; Sign. A-D de 4 hs. con apostillas.*

Bibl.: RIAÑO, f. 193. Año 1672: El poeta D. José Pérez de Montoro escribió, como asimismo D. Diego de Contreras, un soneto y un romance dedicados al Marqués de Jamaica, con motivo de este acontecimiento; se titulan los poemas de Montoro la *Pintura que de la misma tormenta*, etc. y fueron coleccionados a continuación de los de Contreras. Compuso además unas quintillas a la Acción de Gracias a Nuestra Señora de los Remedios a que se refiere el sermón anterior. Las poesías anteriores se publicarían probablemente en papeles sueltos y fueron impresos en el tomo I, pp. 204, 207 y 213 de las OP del autor, con la errata en la primera de ellas del año 1622 por 1672.

Ej.: Biblioteca Universitaria de Sevilla

- \* «La no esperada, la feliz victoria» (Soneto),  
 «Bueno es, señor, que otra lyra» (Romance),  
 en Diego de CONTRERAS *Romance a la tormenta que padeciò la Armada Real de España, del cargo del Exmo señor Duque de Veragua Al excelentísimo Don Pedro Colón De Portugal, Marquès de Xamaica, mi señor; Maestro de Campo de un Tercio de Infanteria Española de los del Exercito de la Armada Real de España; dedicando a su Excelencia vn Romance, en que se describe la tormenta, que la Real Armada padeciò sobre las Costas del Algarbe, el día treynta de Setiembre deste año de 1672 Escruiale Don Diego Contreras, criado suyo, y Cavallerizo del Excelentísimo Señor Almirante Romance Serijocoso al mismo assumpto Dedicando al Excelentísimo Señor Don Pedro Colón de Portugal, Marquès de Xamaica, Maestro de Campo de vn Tercio de Infanteria Española de los del Exercito de la Armada Real de España. Escruiale Don Ioseph Pérez de Montoro, criado de su excelencia, [s.l., s.n., 1672?]. [8] p.; 4º, p. 5-8. Sign.: A<sup>4</sup>; Texto a dos col.*

Bibl.: CCPBE. XVII, III, 4289; GARCÍA DE ENTERRÍA, *Pliego suelto*, 88; GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 290; SIMÓN DÍAZ, BLH, VIII, 535.

Ej.: BNM: VE/114-5.

- \* «Pues la Academia tirana» (Romance),  
 «Sacra Academia, en cuyo» (Romance),  
 «Sacra excelsa Academia» (Romance),  
 «Segundo Carlos, por cuya» (Romance),  
 en Diego de CONTRERAS, *Academia Con que el Exmo Señor Marqués de Xamaica Celebró los felizes años de su Mag. La Reyna N. Señora D. María Ana de Austria, el día 22. de Diziembre de 1672. Que presidiò Don Diego de Contreras, Cauallerizo del Excelentísimo Señor Duque de Veragua; siendo Fiscal D. Ioseph de Montoro; y Secretario D. Ioseph de Trejo, Secretario del Excelentísimo Señor Marqués de Xamaica. Que la dedica al Excelentísimo Señor Condestable de castilla, Duque de Frias, Conde de Haro; Marqués de Verlanga; Señor de Medina de Pomár, del Consejo de Estado de su Magestad, su Presidente del Real de las Órdenes, y de la Junta del Supremo Gobierno, &c. Impresa en Cádiz, por Juan Vejarano, en casa de Bartolomé Núñez*

mercader de libros, 1673. [3], 80 h.: il.; 4°. Pie de imp. tomado del colofón; Sign.: A-V<sup>4</sup>, X<sup>3</sup>; Port. con esc. calc.: «Juan Margueron fecit»; Grab. calc. En E2 v.: «Juan Margueron fecit».

Bibl.: GALLARDO, 4089; RIAÑO, f. 195-8, año 1673; SIMÓN DÍAZ, *BLH*, IV.

Ej.: BNM: R/11778 (Enc. hol. con puntas; sello de Pascual de Gayangos); R/35415 (Enc. perg.; ex-libris manuscrito de Josef Desboully y Boil).

Bibl. de D. Francisco Zabálbru (Madrid): IV-67 (2) (Enc. perg.; ex-libris de la Biblioteca Salvá).  
Burgos. Biblioteca Pública del Estado: 12545 (6) (Enc. perg.).

- \* *Afectos de un pecador arrepentido, hablando con Dios en forma de confession general*, S.l., s.n., s.a. (1681?). [8] p.; 4°. Sign.: A<sup>4</sup>; texto a dos col. El texto ha sido atribuido a Pedro Calderón de la Barca (Palau, 40198), pero es de Pérez de Montoro según hace constar Wilson en su edición de las *Obras menores* de Calderón (Cieza, 1969), p. [4].  
[1r-4v] [Romance]: «Señor, si esta muda lengua».

Bibl.: GARCÍA DE ENTERRÍA, *BNM*, 729; SIMÓN DÍAZ, *BLH*, IV, 2135.

Ej.: BNM: VE/132-7 (An. ms. al final: 1681).

RAH: 5/1756 (17) (Enc. perg.).

- \* «No aqui te detengas, passa» (De D. Joseph Pérez de Montoro, Vista, y alcaide de la Real Aduana de Seuilla, amigo del Autor. A quien leyere. Romance. pp. 13-14 de las preliminares), en Francisco de GODOY, *Apólogo membral, discurso jocoserio moral, y político. Contiene eficacísimos remedios para que Dios nos quite la peste, y el Rey nuestro señor por nuestro medio los tributos. Escriviola Don Francisco de Godoy, vezino de Seuilla y natural de Málaga; y lo dedica al excelentísimo señor Marqués de Xamaíca, Primogénito del Excelentísimo señor Don Pedro Manuel Colón de Portugal; Gran Almirante de las Indias, Adelantado mayor dellas; Duque de Veraguas, y de la Vega; Marqués de Xamaica, y de Villa-nueva del Ariscal; Conde de Gelves, y de Villamisar; Señor de Torre quemada, y del Almuédano; Cavallero de la insigne Ord[en del] Toyson de Oro, mi [señor], &c.* Con licencia, en Sev[illa] por Juan V[ej]erano, año de 168[2]. Fecha deducida de la aprobación del Padre Bartolomé de Salas: «8 de enero de 1682».

Bibl.: SIMÓN DÍAZ, *BLH*, X, 5552.

Ej.: BNM: R/1493.

- \* *Villancicos que se han de cantar en la Real capilla de las señoras Descalzas, la noche de Navidad, este año de 1683, la noche de Reyes de 1684 siendo Maestro de dicha Capilla Matías Iuan Veana*. En Madrid, por Antonio Zafra, [1683?]. 10 h.; 4°. Sign.: A<sup>10</sup>. Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas; Error de foliación: 11 por 7; En portada escudo xil. real.

Bibl.: CVBN. XVII, 210.

Ej.: BNM: VE/79-2.

- \* *Villancicos que se han de cantar en los Maytines de los Reyes, en el Real Convento de la Encarnación, este año de 1684 siendo Maestro de Capilla el Licenciado Don Francisco Sanz*. En Madrid, por Antonio Zafra, [1684?]. 8 h.; 4°. Sign.: A<sup>8</sup>; Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas; Portada con escudo xil. real.

Bibl.: CVBN. XVII, 211.

Ej.: BNM: R/34989<sup>17</sup> (Barbieri); VE/150-51 (Ejemplar falto de port.; An. mss. en todo el texto).

- \* *Descripción lírica, serijocosa, de las reales demostraciones, fúnebres, y festivas, que consagró en la muy noble, y mas leal ciudad de Cádiz, la esclarecida nación inglesa, a la sagrada venerable memoria de su serenísimo difunto rey Carlos segundo, y a la feliz gloriosa coronacion de su invicto successor Jacobo Stuardo, también segundo deste nombre / hazíala Don Ioseph Pérez de Montoro en el siguiente romance.* Con licencia, en Madrid, por Melchor Álvarez, 1685. 5 h.; [1] h. Sign.: A<sup>6</sup>.  
 (1) h. 2r-5v Romance: «A las fiestas vas romance».  
 (2) h. 6r Soneto: «Que estruendo en esos Mares se percibe».
- Bibl.: GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 735; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, 2548; SIMÓN DÍAZ, *BRLE*, 422.  
 Ej.: Burgos. Biblioteca Pública del Estado: 12545(20) (Enc. perg.).  
 BNM: VE/188-24.
- \* *Descripción lírica, serijocosa, de las reales demostraciones, fúnebres, y festivas, que consagró en... Cádiz, la esclarecida nación inglesa, a la memoria de su... difunto Rey, Carlos Segundo, y a la... coronación de su invicto successor Jacobo Stuardo, también segundo deste nombre / hazíala don Joseph Pérez de Montoro en este romance.* En Cádiz, por el Alférez Bartholomé Núñez de Castro, 1685. [6] h.; fol. Sign.: A-C<sup>2</sup>.  
 (1) h. [1r-6r] Romance: «A las fiestas vas romance»  
 (2) h. [6r] [Soneto]: «Que estruendo en esos muros se percibe»
- Bibl.: ENCICLOPEDIA, XLIII, p. 703; GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 734; GARCÍA DE ENTERRÍA, *Pliego suelto*, 265; PALAU, XIII, 221674; PASCUAL, II, p. 195; PÉREZ, p. 130; RIAÑO, f. 254-60, Año 1685; XIMENO, II, p. 116a.  
 Ej.: BNM: Ms 3672 (f. 405-10).
- \* *Letras de los villancicos que se han de cantar en los Maytines del Nacimiento del Hijo de Dios en la Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, este año de 1685 siendo en ella Racionero y Maestro de capilla don Pedro de Ardanaz.* En Toledo, por Agustín de Salas Zaço, [1685?]. [8] p.; 4°. Sign.: A<sup>4</sup>; Lugar de impresión e impresor tomados del colofón; Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas.
- Bibl.: CVBN. XVII, 588; PÉREZ PASTOR, 606; PALAU, 367630; SIMÓN DÍAZ, *BLH*, XIII, 2004.  
 Ej.: BNM: R/34982<sup>4</sup> (Las dos primeras hs. guillotinas afectando al texto; Barbieri).
- \* *Villancicos que se han de cantar en los Maytines del Nacimiento de el Hijo de Dios en el Real Convento de la Encarnación, este año de 1686.* En Madrid, por Antonio Zafrá, [1686?]. 12 p.; 4°. Sign.: A<sup>6</sup>; Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas; Portada con escudo xil. real.
- Bibl.: CVBN. XVII, 219.  
 Ej.: BNM: R/35155<sup>21</sup> (Deteriorado); VE/91-46; VE/91-59.
- \* *Villancicos que se han de cantar en la Real Capilla de su Magestad la noche de Navidad de este año de MDCLXXXVI.* [Madrid?, s.n., 1686?]. 6 h.; 4°. Sign.: A<sup>6</sup>; Fecha de impresión e impresor deducidos del título; Texto a dos columnas; Portada con escudo xil. real.
- Bibl.: CVBN. XVII, 220.  
 Ej.: BNM: R/34988<sup>22</sup> (An. mss. en el texto; Barbieri); VE/88-77(1); VE/88-77(2).



- \* *Descripción de las Fiestas de Toros, y cañas, con que la Ciudad de Sevilla, y Cavalleros de la Maestranza, festejaron el Casamiento del Señor Conde de Niebla, Primogénito del Señor Duque de Medinasidonia.* En Cádiz, por Bartolomé Núñez de Castro, 1687. Fol.

Bibl.: PALAU, XIII, p. 93a.; PASCUAL, II, p. 195; XIMENO, II, p. 116a.

Ej.: No conocemos el ejemplar.

- \* «Entre tantos, ò Apolo» (En la mverte del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Raymundo Lumbier. De el insigne ingenio de Don Ioseph Pérez de Montoro. Liras. pp. 254-8), en *Vida exemplar del Venerable Padre M. Fr. Raymundo Lumbier de el Orden de N. S. Del Carmen de la antigua observancia. Tratado histórico, y panegírico, dividido en tres partes. En la primera se trata de sus virtudes. En la segunda de sus prendas. En la tercera se ponen los elogios, que en Prosa, y Verso han hecho à su Vida, y muerte, los mejores ingenios de España. Dedicado a la Ilustrissima señora Doña (sic) Francisca Laso de la Vega, Niño Guzman, y Figueroa, Condesa de Fuentes, Marquesa de Mora, &c / compuesto por el Doctor Ioseph Boneta, Racionero de la S. Iglesia de Zaragoza, y Doctor de Teología en su Vniversidad. Dado a la estampa a costa del Padre Fr. Ambrosio Castán, Carmelita Calçado.* En Zaragoza, por Domingo Gascón, Impessor del Hospital Real, y Gl de N.S. de Gracia, Año 1687. 16 h.; 192, 284 p.

Bibl.: SIMÓN DÍAZ, BLH, VI, 4839.

Ej.: BNM: 2/70040.

- \* *Villancicos que se han de cantar en el Real Convento de la Encarnación en los Maytines de los Reyes de este año de 1688.* En Madrid, por Antonio Zafra, [1688?]. [12] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>1</sup>, B<sup>5</sup>; Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas; Portada con escudo xil. real.

Bibl.: CVBN. XVII, 228.

Ej.: BNM: VE/91-73; VE/91-85; R/3515514.

- \* *Romance Hendecasilabo al Augustísimo Sacramento del Altar, en ocasión que el Rey nuestro Señor Carlos II rey de España, ejecutó su innata Fe acompañando el Viático a casa de un pobre.* [s.l.: s.n.], 1688. 4°.

Bibl.: PALAU, XIII, p. 93a.; PASCUAL, II, p. 195; XIMENO, II, p. 116a.

Ej.: No conocemos el ejemplar.

- \* *Letras de los villancicos, que se cantaron en la Santa Iglesia Cathedral de Cádiz en los Maytines solemnes de la Purissima Concepción de María Santissima nuestra Señora, año de 1688; Siendo Maestro de Capilla de dicha santa Iglesia Bernardo de Medina, Presbítero.* Impressos en Cádiz en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena. [1688?]. [4] p.; 4°.

Ej.: RAH: Ms. 9-2616, f. 276r-7v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en la kalenda, noche y días del Nacimiento de Jesu Christo este año de 1688; siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero.* Impressos en Cádiz, en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena [1688?]. [8] p.; 4°. Sign.: A<sup>4</sup>; Lugar de impresión e impresor tomados del colofón; Fecha de impresión deducida del título; Texto a dos columnas; Viñeta tipo ornamental a fin de texto.

Bibl.: CVBN. XVII, 29; PALAU, 367287; RIAÑO, f. 272, Año 1688; SIMÓN DÍAZ, BLH, XIII, 2036.

Ej.: BNM: VE/150-43 (Variantes mss. en Villancicos I y VII); VE/1302-1 (Deteriorado en margen derecho).

RAH: Ms. 9-2616, f. 240r-3v.

- \* «Ea, Segundo Carlos, no en la pena» (*Al Rey N. Señor en la muerte de la Reyna N. Señora, que goza de Dios. Romance Heroycó, que escribió Don Joseph Pérez de Montoro*, p. 1-4), «Arbitro excelso, que de Mar, y Tierra» (*Al Exmo. Señor Conde de Aguilár, y de Frigiliana, &c. Capitán general de la Real Armada del Mar Occéano, y de las Costas, y Exércitos del Andalucía. En las exequias funerales, que por muerte de la Reyna nuestra Señora celebrò en Cádiz su Exc. En la Real Capilla del Ángel, Iglesia del Hospital de la Armada Real. Romance Heroycó, que escribió Don Joseph Pérez de Montoro*, p. 5-11), en *Cantos funebres de Manzanares a la temprana muerte de su mayor Reyna Doña María Luisa de Borbon Nuestra Señora, que goza de Dios. Dedícalos al Excelentísimo Señor Duque del Infantado, de Pastrana, Principe de Melito, y Sumiller de Corps de su Magestad, &c. Sebastián de Armendariz, que los publica, y con todo rendimiento pide à los ingenios ausentes acompañen en tan debido, y justo sentimiento à los nuestros con sus Cantos, para que por medio de la Estampa sus nombres queden vinculados à la Fama, seguros de que en ningún siglo los sudores de la prensa sean más justificados, ni más bien empleados, y recibidos de la común aceptación, que en el presente*. 1689). [s.l.: s.n., 1689?]. 15 p.; 4°. Sign.: A8; Port. con orla tip.

Ej.: BNM: 3/41928 (4) (Enc. perg.).

BNM: R/2634 (7) (Enc. perg.).

- \* *Al Rey N. Señor en la muerte de la Reyna N. Señora, que goza de Dios: Romance Heroycó / que escriuía (sic) D. Joseph Pérez de Montoro*, [s.l., s.n., 1689?]. [2] h.; 4°. (1) h. [1r-2v] [Romance heroico]: «Ea, segundo Carlos, no en la pena»

Bibl.: GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 733.

Ej.: BNM: VE/100-47 (1).

- \* *Al Rey N. Señor en la muerte de la Reyna N. Señora, que goza de Dios: Romance Heroycó / que escriuío don Joseph Pérez de Montoro*, [s.l., s.n., 1689?]. 15 p.; 4°. Sign.: A<sup>8</sup>. (1) p. 1-4 [Romance]: «Ea, segundo Carlos, no en la pena» (2) p. 5-11 *Al Exmo Señor Conde de Aguilár... en las exequias funerales,...romance heroycó...: «Arbitro excelso, que de Mar, y Tierra».*

Bibl.: BUSTAMANTE, p. 219, n° 4682; GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 732; RIAÑO, f. 277-86 bis, Año 1689; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, 1681.

Ej.: BNM: VE/113-39.

- \* *Al Ex<sup>mo</sup> señor conde de Aguilár, y de Frigiliana, &c. Capitán General de la Real Armada del Mar Océano, y de las Costas, y Exércitos de Andalucía. En las exequias funerales, que por muerte de la Reyna nuestra Señora celebrò en Cádiz su Exc., en la Real Capilla del Ángel, Iglesia del Hospital de la Armada Real: Romance heroycó / que escriuío D. Joseph Pérez de Montoro*, [s.l., s.n., 1689?]. [6] h.; 4°. (1) h. [2r-4r] [Romance heroico]: «Arbitro excelso, que de Mar, y Tierra» (2) h. [4r-6r] [Tercetos]: «Ya te pise, y he sentido.»

Bibl.: GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM, 730; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, 2457.

Ej.: BNM: VE/100-47 (2).

- \* *Al Exmo Señor Conde de Aguilár y de Frigiliana, &c. Capitán general de la Real Armada del Mar Océano, y de las Costas, y Exércitos del Andalucía. En las exequias fúnerales, que por la muerte de la Reyna nuestra Señora celebró en Cádiz su Exc. en la Real Capilla del Ángel, Iglesia del Hospital de la Armada Real. Romance heroico, que escribió Don Joseph Pérez de Montoro,* [s.l. (Madrid?), s.n., s.a. (1689?)]. 15 p.; 4°.

Ej.: BNM: R/2634 (7).

- \* *Letras de los villancicos, que se cantaron en la Santa Iglesia Cathedral de Cádiz en los Maytines solemnes de la Inmaculada Concepción de la Uirgen María nuestra Señora, este año de 1689; siendo Maestro de Capilla en dicha Santa Iglesia Bernardo de Medina, Presbytero.* Impresos en Cádiz, en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1689?]. [4] p.; 4°.

Ej.: RAH: Ms. 9-2616, f. 278r-9v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en la kalenda, noche y días del Nacimiento de Jesu Christo este año de 1689; siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero.* Impresos en Cádiz, en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1689?]. [12] p.; 4°.

Bibl.: CVBN. XVII, 30; RIAÑO, f. 287. Año 1689.

Ej.: BNM: VE/1302-2.

- \* «Cytharas Europeas, las doradas» (Romance de Joseph Pérez de Montoro. Preliminares), en *Invudacion castálida de la vnica poetisa. Musa décima, Soror Iuana Inés de la Cruz... Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos, con elegante, sutiles, claros, ingeniosos, útiles versos, para enseñanza, recreo, y admiración... Los saca a luz D. Juan Camacho Gayna...*, Madrid, Juan García Infanzón, 1689. [8] h., 328 p.

Bibl.: SIMÓN DÍAZ, *BLH*, XII, 4672; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, p. 494.

Ej.: BNM: R/2633; R/3053.

- \* *Al Excelentísimo Señor Duque de Veraguas, Conde de Gelves, en ocasión del feliz Nacimiento de su hija Doña Josepha Micaela de Portugal y Ayala.* En Sevilla, por Antonio Tarazón, s.a. (ha. 1690?). Fol.

Bibl.: PALAU, XIII, p. 93a.; PASCUAL, II, p. 195; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, p. 544; XIMENO, II, p. 116a.

Ej.: RAH: Jesuitas, tomo 124, n° 6.

- \* *Al Rey nuestro señor, en la deseada feliz noticia de hallarse ya la Reyna nuestra Señora en España: romance xocoserio / pónale a los reales pies de su Magestad don Joseph Pérez de Montoro,* [s.l. (Valencia?), s.n. (Jaime de Bordazar?), 1690?]. 4 h.; 4°. Sign.: A<sup>4</sup>. (1) h. 2r-4v [Romance]: «Invicto segundo Carlos».

Bibl.: GARCÍA DE ENTERRÍA, *BNM*, 731; PALAU, XIII, 221673; PASCUAL, II, p. 195; SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. XVII*, p. 638; XIMENO, II, p. 116a.

Ej.: BNM: VE/194-42.

- \* «Cytharas Europeas, las doradas» (Romance. Preliminares), en *Poemas de la única poetisa americana, musa décima, Soror Juana Inés de la Cruz, religiosa profesora en el Monasterio de San Gerónimo de la Imperial Ciudad de México, que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, útiles versos: para enseñanza, recreo y admiración, dedicados a la Excel<sup>ma</sup> Señora D. María Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna y los saca a luz D. Juan Camacho Gayna, Cavallero del Orden de Santiago, Mayordomo, y Cavallero que fue de su Excelencia, Governador actual de la Ciudad del Puerto de Santa María*. Segunda edición, corregida, y mejorada por su Authora. Con privilegio, en Madrid: por Juan García Infanzon, año de 1690. [8] h., 338 p., [3] h. 20,5 cm.

Bibl.: SIMÓN DÍAZ, *BLH*, XII, 4673.

Ej.: BNM: R/19251.

- \* *Letras de los villancicos, que se cantaron en la Santa Yglesia Cathedral de Cádiz, en los maitines solemnes de la Inmaculada concepción de la Virgen María nuestra señora, en este año de 1690; siendo Maestro de Capilla en dha santa Yglesia Bernardo de Medina, Presbítero, [Cádiz?], Impressos en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1690?]. [8] p.; 4°.*

Bibl.: RIAÑO, f. 290. Año 1690.

Ej.: RAH: Ms. 9-2616, f. 246r-7v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en la kalenda, noche y días del Nacimiento de Jesu Christo este año de 1690, siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero*, Impressos en Cádiz, en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1690?]. [8] p.; 4°. Sign.: A<sup>6</sup>. Fecha de impresión deducida del título; Portada con orla tipo; Texto a dos columnas; En portada viñeta xil. del Nacimiento; A fin de texto viñeta xil. ornamental.

Bibl.: CVBN. XVII, 31; PALAU, 367287; RIAÑO, f. 291. Año 1690.

Ej.: BNM: VE/1302-3 (1) (Barbieri).

- \* «Cytharas Europeas, las doradas» (Preliminares), en *Poemas de la única poetisa americana, musa décima, soror Juana Inés de la Cruz, religiosa profesora en el Monasterio de San Gerónimo de la Imperial Ciudad de México, que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, útiles versos: para enseñanza, recreo, y admiración. / Sácolos a luz Don Juan Camacho Gayna, Cavallero del Orden de Santiago, Governador actual de la Ciudad del Puerto de Santa María*. Tercera edición, corregida, y añadida por su Authora. Impresso en Barcelona, por Joseph Llopis, y á su costa, año 1691. 8 h. + 406 p. + 5 h.

Ej.: BNM: R/19233.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en los Maytines de la Venida del Espiritu Santo, en este año de 1691 siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero*. Impressos en Cádiz, en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1691?]. [4] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>2</sup>. Fecha de impresión deducida del título; Portada con orla tip. y escudo xil. de una cruz sobre el mar; Texto a dos columnas.

Bibl.: CVBN. XVII, 32; PALAU, 368086; RIAÑO, f. 295. Año 1691.

Ej.: BNM: VE/1302-3 (2).

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz, en los Maytines de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, en este año de 1691 siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero*. Impresses en Cádiz, en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, [1691?]. [4] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>2</sup>. Impresor y fecha de impresión tomados del colofón; Texto a dos columnas.

Bibl.: CVBN. XVII, 33; RIAÑO, f. 296. Año 1691.

Ej.: BNM: VE/92-17 (Deteriorado).

RAH: Ms. 9-2616, f. 248r-9v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cádiz, en la Kalenda, noche, y días del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo, en este año de 1691; siendo Maestro de Capilla en dicha Santa Iglesia Bernardo de Medina, Presbytero*. Impresas en Cádiz, por Christóval de Requena, en dicho año, [1691]. [12] p.; 4°.

Bibl.: RIAÑO, f. 297. Año 1691.

Ej.: RAH: Ms. 9-2616, f. 250r-5v.

- \* «Cytharas Europeas, las doradas» (pp. 16-17. Preliminares),  
«Amor sin zelos, cuestión» (pp. 333-6),  
en *Poemas de la vnica poetisa americana; mvsa décima. Soror Ivana Inés de la Cruz, religiosa professa en el Monasterio de San Gerónimo de la Imperial Ciudad de México. Que en varios metros, idiomas, y estilos, Fertiliza varios assumptos, con elegantes, svtiles, claros, ingeniosos, y utiles Versos. Para enseñanza, recreo, y admiración. Dedícanse a Don Ivan Miguel de Iarraz, Infanzón, y Alférez por su Magestad, de las Guardias Ordinarias de à pie, y à cavallo en el reyno de Aragón*. Tercera impresión corregida y añadida en diferentes partes; va al fin un romance de D. Joseph de Montoro. En Zaragoza, por Manuel Román, a costa de Mathías de Lezaún, Mercader de libros, Impresor de la Universidad, 1689 (1692). [20], 336, [8] p.; 4°. Las fechas de licencia y dedicatoria son de 1689 y 1692. Sign.: [ ]<sup>2</sup>, [calderón]<sup>8</sup>, A-X<sup>8</sup>, Y<sup>4</sup>. En p. 336 escudo heráldico xil.

Bibl.: SALVÁ, I, p. 421.

Ej.: BNM: Usoz 3257.

Palacio Real (Madrid): III-5515 (Enc. pasta; ex-libris de Gregorio Mayans y Sicar; Sello «Inventariado por las Cortes 1874»).

- \* «Muger, mas que dixes cuando» (Romance. Preliminares),  
«Oy que el mayor de los Reyes» (pp. 52-5 Attribuido a Sor Juana)  
en *Segundo volumen de las obras de Soror Juana Inés de la Cruz, monja profesa en el Monasterio del Señor San Gerónimo de la Ciudad de México, dedicado por sv misma avtora a D. Juan de Orue y Arbieta cavallero de la Orden de Santiago*. Año 1692. Con privilegio, en Sevilla, por Tomás López de Haro, Impresor y Mercader de Libros, 1692. 52 h. + 546 p. + 3 h.

Bibl.: SIMÓN DÍAZ, BLH, XII, 4676.

Ej.: BNM: R/19244; R/19252.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz, en los Maytines de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, en este año de 1692 siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero*. Impresses en Cádiz, en la Imprenta del Colegio de

la Compañía de Jesús, por Christóval de Requena, 1692. [4] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>2</sup>. Impresor y fecha de impresión tomados del colofón; Texto a dos columnas.

Bibl.: CVBN. XVII, 34; PALAU, 367180; RIAÑO, f. 300. Año 1692.

Ej.: BNM: VE/1301-2 (Gayangos); VE/1302-7 (Fol. ms.: «239-240»; Barbieri).

RAH: Ms. 9-2616, f. 256r-7v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cádiz, en la Kalenda, noche, y días del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo, en este año de 1692; siendo Maestro de Capilla en dicha Santa Iglesia Bernardo de Medina, Presbytero.* Impresas en Cádiz, en casa de Christóval de Requena, [1692?]. [12] p.; 4°.

Bibl.: RIAÑO, f. 301. Año 1692.

Ej.: RAH: Ms. 9-2616, f. 258r-63v.

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz, en los Maytimes de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, en este año de 1693; siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero.* Impresos [en Cádiz], en la Imprenta de Christóval de Requena, 1693. [4] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>2</sup>. Lugar de impresión deducido de la sede del impresor; Impresor y fecha de impresión tomados del colofón; Texto a dos columnas.

Bibl.: CVBN. XVII, 36; PALAU, 367180; RIAÑO, f. 309. Año 1693.

Ej.: BNM: VE/1302-8 (Fol. ms.: «241-242»; Barbieri).

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en la kalenda, noche y días del Nacimiento de Jesu Christo este año de 1693; siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero.* Impresos en Cádiz, en casa de Christóval de Requena, [1693?]. [12] p.; 4°. Sign.: A<sup>6</sup>. Fecha de impresión deducida del título; Portada con orla tip.; Texto a dos columnas; En portada viñeta xil. del Nacimiento.

Bibl.: CVBN. XVII, 35; PALAU, 367289; RIAÑO, f. 310. Año 1693.

Ej.: BNM: VE/1302-4 (1) (Barbieri).

RAH: Ms. 9-2616, f. 264r-9v.

- \* *Letras de los villancicos, que se cantaron en la Santa Yglesia Cathedral de Cádiz, en los maitines solemnes de la Inmaculada concepción de la Virgen María nuestra señora, en este año de 1694; Siendo Maestro de Capilla en dha santa Yglesia Bernardo de Medina, Presbítero.* En Cádiz, en casa de Christóval de Requena, 1694. [4] p.; 4°. Sign.: [ ]<sup>2</sup>. Datos de pie de imprenta tomados del colofón; Texto a dos columnas.

Bibl.: CVBN. XVII, 38; RIAÑO, f. 388. Año 1694.

Ej.: BNM: VE/1302-4 (2) (La 1ª h. deteriorada).

- \* *Letras de los villancicos que se cantaron en la Cathedral de Cádiz en la kalenda, noche y días del Nacimiento de Jesu Christo este año de 1694; siendo Maestro de Capilla en dicha Iglesia Bernardo de Medina Presbytero.* Impresas en Cádiz, en casa de Christóval de Requena, 1694. [12] p.; 4°. Sign.: A<sup>6</sup>. Portada con orla tip; Texto a dos columnas; En port. viñeta xil. del Nacimiento.

Bibl.: CVBN. XVII, 37; PALAU, 367289; RIAÑO, f. 389. Año 1694.

Ej.: BNM: VE/1302-5 (Barbieri).

RAH: Ms. 9-2616, f. 270r-5v.

- \* *Obras pósthumas lyricas humanas de D. Joseph Pérez de Montoro, Secretario de su Magestad, recogidas, y dadas a la estampa por Juan de Moya, quien las dedica a la muy ilustre Señora D<sup>a</sup> Ana Antonia de Góngora Avilés Sandoval y Bañuelos, Marquesa de Almodóvar, Señora de la villa de la Rambla, y de Santa María de Trassierra, la Zarza, y Cañaverál, etc.* Con privilegio, en Madrid, en la Oficina de Antonio Marín, año de 1736. Se hallarán en casa de Juan de Moya, Mercader de libros, frente de San Felipe el Real. Tomo 1. [24], 468, [18] p.; 4°. Sign.: [Calderón]<sup>4</sup>-2[Calderón]<sup>8</sup>, A-Z<sup>8</sup>, 2A-2G<sup>8</sup>, H<sup>3</sup>. Portada a dos tintas con orla tip.

Bibl.: BAUTISTA, pp. 89-90; BOIX, p. 217; ENCICLOPEDIA, XLIII, p. 703; FOULCHÉ-DELBOSC, 9793; PALAU, XIII, p. 93a.; PASCUAL, II, p. 195; PASTOR FUSTER, I, p. 279; SALVÁ, I, p. 481.

Ej.: BNM: 2/51336.

Cantoblanco. Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), XVIII-7903 (Port. rota, afectando al tit.; Enc. perg.).

Granada. Biblioteca de Andalucía, ANT-A-260 (Enc. piel.).

Madrid. CSIC. Biblioteca General (Patronato Menéndez Pelayo), SA/1222 (Enc. hol.); BG.Hum F18/FA/490/1.

New York. Library of Congress, Rare Book/Sepcial Collections Reading Room (Jefferson LJ239)

Santa Cruz de Tenerife. Universidad de La Laguna. Biblioteca General, AS-3610.

Vitoria. Seminario Diocesano-Facultad de Teología, LE-20986 (Enc. hol.).

- \* *Obras pósthumas lyricas sagradas de D. Joseph Pérez de Montoro, Secretario de su Magestad, recogidas, y dadas a la estampa por Juan de Moya, quien las dedica a la muy ilustre Señora D<sup>a</sup> Ana Antonia de Góngora Avilés Sandoval y Bañuelos, Marquesa de Almodóvar, Señora de la villa de la Rambla, y de Santa María de Trassierra, la Zarza, y Cañaverál, etc.* Con privilegio, en Madrid, en la Oficina de Antonio Marín, año de 1736. Se hallarán en casa de Juan de Moya, Mercader de libros, frente de San Felipe el Real. Tomo 2. [24], 468, [18] p.; 4°. Sign.: [Calderón]<sup>4</sup>-2[Calderón]<sup>8</sup>, A-Z<sup>8</sup>, 2A-2G<sup>8</sup>, H<sup>3</sup>. Port. a dos tintas con orla tip.

Bibl.: BAUTISTA, pp. 89-90; BOIX, p. 217; ENCICLOPEDIA, XLIII, p. 703; FOULCHÉ-DELBOSC, 9793; PALAU, XIII, p. 93a.; PASCUAL, II, p. 195; PASTOR FUSTER, I, p. 279; SALVÁ, I, p. 481.

Ej.: BNM: 2/51337.

Cantoblanco. Universidad Pontificia de Comillas, XVIII-7904 (Enc. hol.; Edic.: Sign. [ ]<sup>2</sup>).

Granada. Biblioteca de Andalucía, ANT-A-260 (Enc. piel.).

Madrid. CSIC. Biblioteca General (Patronato Menéndez Pelayo), SA/1223 (Enc. hol.); BG.Hum F18/FA/490/2, BibCen. RM/RM/3869.

Toro (Zamora). Convento de Mercedarias, G-925 (Deteriorado por el principio y por el final; Enc. hol.; falto de [6] p. de prelim. y de últimas [2] p.).

Vitoria. Seminario Diocesano-Facultad de Teología, LE-20987.

- |   |           |
|---|-----------|
| * «Aquel que llenó el orbe con su aliento»    | (p. 693), |
| «Esta corona de triunfante grama»             | (p. 694), |
| «Tierra no más el cielo de Medina»            | (p. 694), |
| «Tú falleciste, cuando yo dormía»             | (p. 695), |
| «Con débil voz, con desmayado aliento»        | (p. 695), |
| «Aquel fragante, hermoso, lirio tierno»       | (p. 697), |
| «¿Qué estruendo en esos mares se percibe»     | (p. 700), |
| «¡Oh trágica!, ¡oh hidrópica!, ¡oh sedienta!» | (p. 700), |
| «Ya es ceniza la llama donde ardía»           | (p. 701), |

en Luis ROSALES y Luis Felipe VIVANCO, *Poesía heroica del imperio*, Madrid, Ediciones Jerarquía, 1943. Tomo 2.

- \* «¡Oh trágica!, ¡Oh hidrónica!, ¡Oh sedienta!» (p. 189),  
«Ya es ceniza la llama donde ardía» (p. 190),  
en Luis ROSALES, *Poesía española del Siglo de Oro*, Madrid, Salvat, 1970 (Biblioteca Básica Salvat, 87).
- \* «Toda esta terra muito festejsou»,  
en Frédéric SERRALTA, «Un Sonnet “portugais” de José Pérez de Montoro», *Arquivos do Centro Cultural Português*, Lisboa-París, Fundação Calouste Gubelkian, 19, 1983, pp. 575-580.

#### OBRA MANUSCRITA

- \* [Cancionero napolitano del último tercio del s. XVII, y otros poemas posteriores], s. XVIII, 477 f., 280 x 190 mm. Enc. holandesa. Contiene varios poemas de Pérez de Montoro.  
Ej.: BNM: Ms. 2100.
- \* *Villancicos de Don José Pérez de Montoro*, 155 x 215 mm; Enc. en pergamino. En el tejuelo: «VILLAN<sup>cos</sup> / DE / D<sup>n</sup> Joseph / Pérez / DE / Montor (sic)». Procedencia: Medinaceli (164). 4°. Letra del siglo XVII.  
Ej.: BBM: B88-V1-08.
- \* *Varias / Poesías / del celebre poeta Espanyol / El / S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Joseph Pérez de Montoro*. S. XVII (finales). 1h., 90 f., 4 h., 220 x 155 mm. Los f. 18, 23, 44, 45, 46, 61, 85 y 86 están rotos en el borde inferior derecho; los f. 25-7 y 30-1, rotos en el borde superior y el f. 60 en el borde derecho; el f. 40, rasgado en la esquina superior derecha. Foliación con tinta antigua, pero posterior a la del texto. Las composiciones se suceden a lo largo del ms. ininterrumpidamente, sin más espacios que los justos entre unas y otras, y con márgenes laterales desiguales, a diferencia de los superiores, bastante reducidos. Enc. en pasta española, con hierros dorados en el lomo. Copiado por una sola mano. Letra cuidada del siglo XVII. En los f. 1, 11, 19, 29, 39, 47, 55, 63, 71, 79 y 87 aparecen los correspondientes reclamos de cada uno de los cuadernillos que forman el manuscrito; además hay reclamos en cada página.  
Ej.: BNM : Ms. 4071.
- \* *Poesias manuscritas de don Joseph de Montoro. Primera parte*. [8] h., 194 f., [3] h.; 4°. 155 x 210 mm. Filetes dorados. Enc. en pergamino. En el tejuelo: «OBRAS / DE / MONTORO / T. I.». 8 folios de índice. Letra del siglo XVII.  
Ej.: BBM: Ms. B90-V1-15.
- \* *Poesias manuscritas de don Joseph de Montoro. Segunda parte*. 155 x 210 mm. Filetes dorados. En 4°. Enc. en pergamino. En el tejuelo: «OBRAS / DE / MONTOR (sic) / T. II.». 8 folios de índice. Letra del siglo XVII.  
Ej.: BBM: Ms. B90-V1-16.



- \* *Parnaso Español 5*. [Cancionero de finales del siglo xvii]. S. xviii. 5 h., XI f., 401 f., 210 x 150 mm. Enc. en pergamino con cortes jaspeados. Tejuelo: «Parnaso español 5». Dos tipos de letras. En el f. 1 se lee: «Poesías de Don Joseph de Montoro: y de otros Autores: Recogidas por Don Juan Ysidro Faxardo, y Monrroy Cauallero del orden de Calatraua oficial de la secretaría de Estado y regidor de Madrid: Año de 1712». f. II-VII: Madrid, año de 1712. Al final: Índice de la poesía de don Joseph Pérez de Montoro.

Bibl.: GALLARDO, III, 3457.

Ej.: BNM : Ms. 3916.

- \* *Obras / de D. / Joseph Pérez / Montoro*. S. xviii, 228 f., 210 x 150 mm. Foliación antigua que salta del f. 189 al 200. En f. II, portada con el dibujo, a la pluma, de un águila bicéfala coronada. Dentro del dibujo del águila y tras el nombre del autor, un pedazo de f. Cortado con cuchilla. Abundan los dibujos al principio y al final de las composiciones, así como las capitales adornadas. Enc. en pergamino, con correíllas en mal estado. Copiado por una sola mano. Índice en los f. III-IV. En f. 43, datación de una composición el día de 22 de diciembre de 1672. En f. I, la siguiente nota: «Ay de ti si el bien que adoro se declara contra ti, corazón».

Ej.: BNM: Ms. 4098.

- \* *Obras poéticas a varios asuntos escritas por Don Joseph Pérez de Montoro, secretario del Rey nuestro señor. Segunda parte: A lo humano*. S. xviii. 2 h., 275 f., 3 h., 215 x 160 mm. Enc. en pergamino con restos de correíllas. En el tejuelo: «Montoro. Obras poéticas. 1. MS.». Letra de una sola mano.

Ej.: RAH: Ms. 9-5767.

- \* *Obras poéticas de Montoro 2*. S. xviii. 3 h., 562 f., 5 h. 222 x 157 mm. f. 483 y 484 en blanco. Enc. en pergamino con correíllas en buen estado. Dos letras distintas con cambio en el f. 355. En el tejuelo: «Montoro. Obras poeticas. 2.»

Ej.: RAH: Ms. 9-5768.

- \* *Papeles varios de Montoro y otros. M.SS. Tomo VIII*. S. xviii. [1] h., 3f., 1h., 279 f., [3] h; 4°. 225 x 160 mm. Una hoja en blanco, 3 f. de índice, otra hoja en blanco. Letra de una sola mano. F. 157, 160 repetidos. En el tejuelo: «Papeles varios de Montoro y otros. Mss. Tomo VIII».

Ej.: RAH: Ms. 9-5748.

- \* *Letanía de Mra. Santissima con una Quarteta a cada Epicteto de esta Gran Señora Madre nuestra, de D. Joseph Pérez de Montoro, y añadidos los Kiries por D. Francº de Robles Secretario de el Exmo Sº Marqués de Estepa. Año 1770*. Poesías sagradas. S. xviii. 76 f.; 195 x 140 mm.

Bibl.: GALLARDO, II, p. 127.

Ej.: BNM: Ms 3937.

- \* *Poesias de Don Joseph Pérez de Montoro, Natural de la Ciudad de Cádiz*. [13] h., 410 f., [38]; 4°. 150 x 210 mm. Enc. en pergamino. En el tejuelo: «POESIAS / De / Don Joseph / Pérez / de Montoro». Letra del siglo xviii.

Ej.: BBM: Ms. B91-V1-7.

- \* *Varias poesías de d. Ioseph de Montoro.* [9] h., 138 f., [68] h.; 4º. 155 x 215 mm. Enc. en pergamino. En el tejuelo: «POES<sup>s</sup> / DE / D<sup>n</sup> Josep<sup>h</sup> / DE / Monto<sup>ro</sup>». Letra del siglo XVIII.

Ej.: BBM: Ms. B91-V1-8.

## Apéndice II

### Documentos biográficos

APSCC, *Baptismos. Tomo 6: 1627 A 1633*, f. 337v

*Catalina*

En Cádiz, miércoles *veinte* y siete días del mes de agosto de mil *seiscientos* treinta y un años, yo, Pedro de Galves Vergara, cura en esta catedral, bautizé a *Catalina*, hija de padres no conocidos. Fue su padrino el licenciado don Francisco Calderón de la Barca, racionero desta *santa iglesia*, a quien avisé el parentesco y obligación, y lo firmé, *semanero* ut *supra*,

Pedro de Galves Vergara

APSCC, *Matrimonios: 1666 a 1668*, f. 147v

Don José Pérez Ferrer y Doña *Catalina* Ignacia, casados velados en la Capilla de los Remedios a 13 de febrero de 1673 años.

En Cádiz, trece de diciembre de mil *seiscientos* y ocho años, yo, Toribio Ribero, cura en esta catedral, habiendo precedido licencia de su *Ilustrísimo Señor* Obispo Don Alonso Vázquez de Toledo, Obispo de este Obispado, y suso dicha dispensación en las tres moniciones que el *Santo* Concilio de Trento manda, casé por palabras de presente, que hicieron verdadero y *legítimo* matrimonio, a don José Pérez Ferrer y Montoro, *natural* de Játiva en Valencia, hijo de Bartolomé Pérez Ferrer y de Doña Vicencia Montoro, con Doña *Catalina* Ignacia, *natural* de esta ciudad, hija de la Iglesia, a que fueron testigos el licenciado don Pedro Salazar Calderón, racionero de esta *Santa Iglesia*, y Juan de Salazar Calderón, y don José López de Haro, y lo firmé ut *supra*.

Toribio Ribero

BBM, Ms. B91-V1-7, f. 410r-v

Carta de Don José de Montoro al *Excelentísimo* señor Duque de Medinaceli en ocasión de haberle librado una ayuda de costa, y dilatársela.

*Excelentísimo* señor.

Señor: Póngome a los pies de *Vuestra Excelencia*, y porque no pueda tanto la perniciosa fortuna que me persigue como la soberana proteccion de *Vuestra Excelencia* que me favorece, no excuso representar a *Vuestra Excelencia* cómo el socorro que fue *Vuestra Excelencia* servido mandar se diere a mis ahogos, se ha hecho disputa, o cuestión de nombre, y por más que permanece la causa, no ha tenido efecto, siendo así que, aunque ya mi familia se halla libre de los sustos de peste, quedan los aprietos de la hambre, de que precisamente resultará la guerra entre mí y mi consorte, que *siempre* hemos vivido en paz, cuyos tratados no podrán mantenerse por mi parte, si no los auxilia la poderosa autoridad de *Vuestra Excelencia*, cuya *excelentísima* persona *guarde* Dios muchos años como deseo y he menester. Sevilla y septiembre 4 de 1681. Menor criado de *Vuestra Excelencia*, [S. P<sup>s</sup>. B.] Don Joseph de Montoro.

BNM, Ms. 4071, f. 1v-5v

Copia de dos cartas de Don José Pérez de Montoro escritas al sacristán y canónigo de Játiva su paisano. Y están puestas aquí, aunque en prosa, para que sirvan como aprobación, epístola y prólogo a sus agudezas.

Carta primera [f. 1v-3v]

Señor mío: Ya, gracias a Dios, parece que sus cartas de *Vuestra Merced* se acercan a venir por el camino de mi deseo, pues recibo a 2 del corriente la de 15 del pasado; y aunque dieciocho días parecerán muchos para dilación, deben parecerme pocos para mérito de esta esperanza que consigue tan gran fortuna como su memoria de *Vuestra Merced* y las continuadas noticias deseadas de su salud, en que consigo incomparable consuelo y superior ejemplo. Pues no se contenta *Vuestra Merced* con favorecer mi inútil correspondencia, sino con despertar mi relajada vida del sueño en que quizás no habrán podido tanto los desengaños ni los escarmientos como avisos; porque los golpes del desengaño dan las más veces en la impaciencia, las heridas del escarmiento afligen casi siempre en el miedo, pero las voces del aviso, y más cuando las articula el puro afecto, suenan tan apacibles al corazón y tan dulces a la voluntad que, aunque el alma no se aprovecha más que de los ecos, sabrá sacar más fruto que del horror de los escarmientos y del fastidio de los desengaños. Ojalá supiera yo hacer utilidad de la confusión y supiera sacarla del horror, para que aprovechara el recuerdo de deber a mi patria las advertencias del morir, y para que no le quede acreedor a los riesgos del nacer. Dios sabe cuánto quisiera entregar la vida donde la recibí; pero también sabe que, aunque malo, me conformo con su voluntad, conociendo que de lo contrario no sólo ofendía su gran misericordia en cuanto por su voluntad me tolera sino en lo que favorece manteniendo el amor y unión de mi compañía, que, como dádiva de su mano, cualquiera de sus prendas en virtud, modestia, caridad, consejo, paz y constancia, acusaría el más leve de mis sentimientos haciéndome capital delito de fácil la más breve señal de menos conforme.

No lo he quedado tanto con la detención del dibujo, que espero con impaciente deseo, ni *Vuestra Merced* podrá estarlo con lo que tarda en ir el tabaco. Y pues que por cualquier medio que se elija para su conducción, pide tiempo, soy de parecer que se gastara menos en que me diga *Vuestra Merced* qué persona tiene en Valencia de satisfacción para que entre tanto disponga yo un cajoncillo en que vaya chocolate y tabaco, que se acomodara de suerte que no pasen los sabores al vicio de las narices; y pasándole el Ordinario de esta ciudad a poder de mi correspondiente en Madrid, por su mano se hará el transporte a Valencia a la persona que *Vuestra Merced* nombrare. Y esto, sobre ser más fácil, no es menos seguro, mayormente caminando hacia *Vuestra Merced*, que es razón para que no vaya por mar, pues dice el adagio de los Abades, «por la puente que está seca».

El negrillo hará el mismo viaje en habiendo ocasión de comprarle, porque éstas no suelen ser continuas, y es menester saber *Vuestra Merced* si le quiere bozal o ladino, porque en esta elección he visto variar el gusto de los que se sirven de estas halajas, aunque yo siempre le escogiera en cerro, por lo que tengo experimentado en uno que ha diez años que entró en casa, y es trasto que si el quisiera dejarme, sólo por servir a *Vuestra Merced* le enajenaría, porque no tiene otro precio que el de verle tan bien empleado. En las curiosidades continuaré las remesas al precio de que vuelvan satisfechas con preceptos de su mayor agrado de *Vuestra Merced*, cuya vida guarde Dios muchos años como deseo. Cádiz, a 4 de junio de 1684.

Carta segunda [f. 3v-5v]

Muy Señor mío: Su carta de *Vuestra Merced* del 27 del pasado recibo en ocasión que me confirma el primer alivio del considerable susto y cuidado en que estos días me ha tenido la salud

de Doña Catalina, cuyo quebranto me ha hecho temer más daño por el que en estos meses suele ocasionar la destemplanza de los calores, pues no sujetándose el accidente a remedios caseros, ha sido preciso ejercitar los de cuatro sangrías y otras evacuaciones. En no menos dura consternación me mantuvo la esperanza impaciente de su respuesta de *Vuestra Merced*, a fin de regular el error que pueden seguir las demás, para que mi diligencia en la solicitud de repetirme a su memoria de *Vuestra Merced* desacredite el concepto que tan en ofensa de mi obligación, de mi buena ley, de mi reconocimiento, y tal cual es mi juicio, ha pretendido su injusta desconfianza de *Vuestra Merced*, o por mejor decir su innata modestia. Y recibiendo a 13 de éste la que escribió a 27 del pasado, quedo seguro de que no podrá trampear el tiempo a mi puntualidad ni las noticias que por ellas solicito merecer a *Vuestra Merced* sin más fin que con su natural propensión desear goce *Vuestra Merced* la vida con mucha salud, y la salud, con mucha vida, siendo testigo de esta verdad el común axioma: «Dulcis amor Patria», pues prueba no sólo el afecto a que mira sino el mejor empleo de mi afecto, pues se logró correspondido de lo mejor de ella.

«Obras son amores y no buenas razones», dice un adagio, y hasta ahora ni obras ni razones han explicado el mío. Empiezo, pues, reconociendo a *Vuestra Merced* el medio de encaminar chocolate y tabaco a su mano, y uno y otro está prevenido, y el primer Ordinario que salga de esta ciudad pasará a la Corte, desde donde se pondrá en Valencia al orden del Señor *Nuestro*; y pues *Vuestra Merced* me revoca la comisión del esclavo, habré de contentarme con añadir efectos destinados a su coste, al precio en que *Vuestra Merced* me tendrá siempre por suyo, sin que sienta mi corazón la esclavitud por las señales del hierro sino porque haya de ser tan larga la cadena cuando a esclavo y dueño divide la distancia. Que en cuanto a obras de mi rendida voluntad es por ahora lo que puedo asegurar a *Vuestra Merced*; y, en cuanto a razones, déjeme *Vuestra Merced* extrañar que hayan hecho armonía las que apenas son ruido, pues debo decir con toda sinceridad que si el estilo de mis escritos ha conseguido la fortuna de no malquistarse con los lectores o con los amigos, no es por otra razón que por la pobreza de los conceptos, la humildad de las voces, el encogimiento de los períodos, la desnudez de las colocaciones y la cortedad de las cláusulas, que todo junto nunca ha merecido aplauso sino lástima, y como éste es caudal de que abundan los pechos generosos me ha cabido no poca parte como acreedor de los más necesitados.

*Vuestra Merced* sabe la poca aplicación que en mis tiernos años tuve a los estudios, pues en ninguna facultad perfeccioné siquiera los principios: Veamos, pues, dónde pueden haberse adquirido las que *Vuestra Merced* llama elevaciones, mayormente en vida tan relajada, que sólo he sabido aprovechar las instantes para facilitar el uso de las malas costumbres y el tiempo para ejercer abominaciones. Esto es verdad, y así suplico a *Vuestra Merced* me lllore en el centro de la ignorancia y no me aplauda en la superficie de la menor noticia, porque en mí no hay más ciencia que una bachillería adquirida por el oído y guardada en la memoria, desde donde suele venírseme tal vez para la pluma.

[B. L. M.] de *Vuestra Merced*  
su más reconocido servidor,  
Don José Pérez Montoro.

APSCC, *Funerales. Tomo 4: 1693 a 1696*, f. 117r  
Don José Pérez Montoro

En Cádiz, veintidós de diciembre de mil seiscientos y noventa y cuatro años, se enterró de noche en el convento de San Agustín, con oficio de medias honras, Don José Pérez de Montoro, de edad de sesenta y siete años, natural de la de Játiva, en el Reino de Valencia, hijo de Bartolomé Pérez Ferrón, natural de la villa de Canales, y de Doña Vizenta de Ays y Montoro, y marido de Doña Catalina Calderón de la Barca. Vivía junto la Candelaria en casas de Don Juan Durazo.

Recibió los Santos Sacramentos y dio poder para testar ante Pedro Laureano de Egües, *escribano* público del número de esta ciudad; que el día veintiuno del presente mes y año de la fecha, a la dicha su muger y al *Reverendo Padre* fray Baltasar Manrique, religioso del orden de San Agustín. Murió en veintiuno de dicho mes, y lo firmé como cura *semanero*,

Doctor Don Francisco Lorenzo,  
cantero

AHPC, Protocolos de Cádiz, leg. 5528, ff. 1r-2r

Poder para testar:

Don José Pérez de Montoro A Doña Catalina Calderón de la Barca, su mujer y otro.

En el nombre de Dios *nuestro señor* y con su gracia, Amen. Sea notorio como yo, don José Pérez Montoro, vecino de esta ciudad de Cádiz y natural de la de Játiva, reino de Valencia, hijo legítimo de Bartolomé Pérez Ferrón (*sic*), natural que fue de la villa de Canales, y de Doña Vicenta de Aiz y Montoro, natural de la villa de Alcoy, mis padres difuntos, estando enfermo, en cama, y en mi juicio y entendimiento natural, creyendo en los divinos y de (*sic*) los misterios de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa *nuestra* Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protexto vivir y morir como católico *cristiano*, temiéndome de la muerte, que es cosa natural, y atento a que la gravedad de mi enfermedad no me da lugar a poder disponer y ordenar mi testamento, otorgo que doy mi poder cumplido bastante el que de *derecho* se requiere y es necesario, a Doña Catalina Calderón de la Barca, mi legítima mujer, y al *Reverendísimo* Padre fray Baltasar Manrique Lara, religioso del orden de *nuestro* Padre San Agustín, que está presente, a ambos juntos y a cada uno ensolidum con igual facultad, para que después de mis días, dentro o fuera del término dispuesto por *derecho* en mi nombre, puedan hacer y ordenar mi testamento por tener con los suso dichos comunicadas todas las cosas que toca al descargo de mi conciencia; y mandar, que ya desde luego mando y quiero, ser enterrado en el convento de dicho señor San Agustín de esta Ciudad en la bóveda de la Congregación del Santísimo Sacramento y nuestra Señora de Gracia que está en él, de que soy hermano; y la forma de mi entierro, misas que se hubieren de decir por mi alma y limosna de cada una lo dejo a la disposición y voluntad de los suso dichos; y mandar, que yo mando, se dé satisfacción y pague de mis bienes todas las deudas que constare y pareciere estar yo debiendo a cualesquiera personas, y lo que se me debiere, se cobre. Y nombrase la dicha Doña Catalina Calderón de la Barca mi mujer y el dicho *Reverendísimo* Padre fray Baltasar Manrique de Lara, que ya les nombro, por mis albaceas testamentarios, ejecutores de mi voluntad para la ejecución y cumplimiento de este poder y testamento que en su virtud se hiciere, para lo cual les doy facultad amplia, pudiendo para su cumplimiento vender y rematar cualesquiera de mis bienes en almoneda u fuera de ella, y lo cumplan aunque sea pasado el año que dispone el derecho; y nombrar, que yo nombro, e instituyo por mi única y universal heredera a la dicha Catalina Calderón de la Barca, mi legítima mujer, en todos mis bienes, deudas, derechos y acciones que me toquen y pertenezcan y cualquiera título, atento a que no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes que conforme a *derecho* me deban suceder; y revocar, que yo revoco, anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto, todos y cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar y otras disposiciones que antes de ésta haya hecho y otorgado por escrito o de palabra en público o en secreto, que quiero no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, sino en este poder y el testamento que en su virtud se hiciere y otorgare, que quiero valga por tal y por mi última y final voluntad [e]n aquella vía y forma que más y mejor haya lugar en derecho, y así lo otorgo ante el presente escribano doy fe conozco. No firmó por no poder, por la gravedad de su enfermedad, y a su luego lo firmó un testigo, que lo fueron el Padre fray Andrés de Ayala del

orden de Señor San Agustín, don Antonio de Fons, y don Joseph de Fons y Belloch, vecinos de esta ciudad.

Testigo	Antonio Fons y Belloch	Ante mí, Pedro Laureano de Egües, escribano público
---------	---------------------------	---

AHPC: Protocolos de Cádiz, leg. 5528, fol. 26r-28r

Testamento [de] Don José Pérez Montoro:

En diecinueve días de mil *seiscientos noventa* y cinco años de copia, a las partes otorgantes de este testamento en cinco hojas, la primera de sello terzero, y las demás de yterm común, doy fe.

En el nombre de Dios todo poderoso y de la Virgen María nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural, sea notorio como nos, fray Baltasar Manrique de Lara, religioso del orden de Nuestro Padre San Agustín, conventual en el convento de dicha orden desta ciudad y doña Catalina Calderón de la Barca, viuda de don José Pérez Montoro, *secretario que* fue de su magestad, difunto, vecina de esta ciudad, ambos de un acuerdo y conformidad, en voz y en nombre del dicho don José Pérez Montoro y en virtud del poder que el suso dicho nos otorgó por ante el presente escribano, el día veintiuno de *diciembre* del año pasado del mil seiscientos noventa y cuatro, para poder disponer y otorgar su testamento atento a que no lo podía hacer por la gravedad de la enfermedad que padezía, y respecto de haberse fallecido, en ejecución de su voluntad queremos ejecutar el otorgamiento de dicho testamento y poniéndolo en efecto lo otorgamos y para ello pedimos al presente escribano inserte aquí el dicho poder como lo hace y su tenor es el siguiente:

Poder: [Aquí, copia textual del documento anterior]

Prosigue: y usando de dicho poder en cumplimiento del dispuesto y ordenado en él por el dicho don José Pérez Montoro, declaramos que habiendo el suso dicho fallecido se dio sepultura a su cuerpo el día veintidós de diciembre del dicho año pasado en la bóveda que está en la capilla de la Congregación de hermanos del Santísimo y Nuestra Señora de Gracia, está en el conuento del Señor San Agustín de esta ciudad, con oficio y acompañamiento de medias honras y la música de la Santa Iglesia; y que se le dijeron y mandamos decir por su alma, trescientas misas rezadas, de que se dio la *cuarta parte* a la santa iglesia catedral, y las demás se le dijeron en el dicho convento de Señor San Agustín, de que se pagó la limosna a razón cada una de dos reales de plata de moneda antigua, y en conformidad de lo dispuesto por el dicho don José Pérez Montoro, mandamos se dé satisfacciones y pague de sus bienes las cantidades que pareciere haber quedado debiendo a cualesquiera persona, justificándose los dichos débitos, y asimismo que se cobre lo que al suso dicho se le debiere.

Yten declaramos, y yo, la dicha doña Catalina Calderón de la Barca, declaro, había tiempo de *veintiséis* años, poco más o menos, contrahe matrimonio en esta ciudad con el dicho don José Pérez Montoro, y al tiempo que tuvo efecto, yo no traje dote alguno, ni el dicho mi marido, ni yo, otros bienes más de los del uso y adorno de *nuestras* personas y decencia de la casa, y que los que demás hubieren parecido y parecieron son *ganancias*, así lo manifiesto como también que del dicho matrimonio no tuvimos hijos; y en virtud del dicho poder nos nombramos por albaceas testamentarios ejecutores de la voluntad del [dicho don] José Pérez Montoro para el cumplimiento deste testamento y poder [...] dicho poder el que nos damos y a cada uno *insolidum* el que por derecho se requiere en toda amplitud libre y general *administración*, y para poner cobro a sus bienes, vender y rematar en almoneda o fuera della lo que pareciere conveniente para el cumplimiento de lo dispuesto y ordenado por el suso dicho.

Y en remaniente de todos los bienes que han quedado y parecieren tocar y pertenecer por cualquier título al dicho don Joseph Montoro, nombramos y yo, la dicha doña Catalina Calderón de la Barca, en virtud del dicho poder me nombro e instituyo por su única y universal heredera, atento a no haber dejado el uso dicho hijos ni otros herederos descendientes ni ascendientes que, conforme a derecho, le hubieren de suceder y heredar.

Y revocamos, anulamos, y damos por ningunos y de ningún valor y efecto todos y cualesquiera testamentos, mandas, poderes para testar y otras disposiciones que antes del dicho poder hubiere hecho y otorgado el dicho Don José Pérez Montoro, para que no valgan, ni hagan fe en juicio ni fuera de él sino es este testamento que, en virtud del poder referido, ahora otorgamos que queremos valga por tal por su última y final voluntad en aquella vía y forma que más y mejor haya lugar; en derecho y en testimonio de lo cual así lo otorgamos en la ciudad de Cádiz, a dieciocho días del mes de febrero de mil seiscientos noventa y cinco años.

Y los otorgantes a quienes yo, el escribano público, doy fe conozco lo firmaron en este registro siendo a ello presentes por testigos don Martín de Jiménez, don Gregorio Pereira Vermudo de Castro y Noble, y Juan de Ozorio, vecinos de esta ciudad de Cádiz.

Baltasar Manrique

Ante mí,  
Pedro Laureano de Egües,  
escribano público

AHPC: Protocolos de Cádiz, leg. 5528, fol. 57r-58r

Poder para testar: Doña Catalina Calderón de la Barca, al Padre fray Baltasar Manrique y otro.

Sea notorio como yo, Doña Catalina Calderón de la Barca, natural y vecina desta ciudad de Cádiz, y viuda de Don José Pérez de Montoro, secretario que fue de su Magestad, estando con diferentes achaques y para parar a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, mudando de temperamento de orden de los médicos, en mi juicio, memoria, entendimiento natural, el que Dios nuestro Señor fue servido darme, creyendo como bien fielmente creo los divinos y altos misterios en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia católica y cristiana, temiéndome de la muerte, que es cosa natural, y previniendo lo futuro, otorgo que doy mi poder cumplido bastante como de derecho se requiere y es necesario, al Padre fray Baltasar Manrique de Lara, del orden de señor San Agustín, a don Juan Paniagua, presbítero, y a don José Bonet Campodarve, vecino de esta ciudad, y a cada uno *insolidum*, con quienes tengo comunicadas las cosas que tocan al descargo de mi conciencia para que después de mis días, o antes, puedan otorgar, disponer y ordenar mi testamento y en él hazer todas las declaraciones, mandas pías graciosas o propinas que les pareciere, todo ello en la forma que les tengo comunicado, y mandarme enterrar, que yo desde luego mando se dé sepultura a mi cuerpo, acaeciendo mi fallecimiento en esta ciudad, en la bóveda y oratorio de la Congregación [...] del Santísimo que está en el convento [...] de San Agustín della; y siendo en otra parte, en la bóveda de sepultura que pareciere a mis albaceas a cuya voluntad lo deajo, como también la forma de entierro, acompañamiento, número de misas y limosnas que por cada una se hubiera de dar.

Y nombrarse, que yo nombro, por mis albaceas testamentarios ejecutores de mi voluntad a los dichos fray Baltasar Manrique de Lara, don Juan de Paniagua y don José Bonet Campodarve, a los cuales y a cada uno *insolidum* doy poder el que de derecho se requiere, para que después de mis días cumplan, paguen y ejecuten este poder y testamento que en su virtud se hiciere, vendiendo y rematando para ello cualesquiera de mis bienes en almoneda o fuera della, lo ejecuten, aunque sea pasado el año que dispone el derecho; y atento a que no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes que conforme a derecho me debían suceder, nombro que

yo desde luego instituyo por mi heredera y usufructuaria a Doña Mariana Calderón de la Barca, mi hermana, religiosa en el convento de Nuestra Señora de Candelaria de esta ciudad, de forma que después de cumplido el testamento, misas y legados, lo que quedare y sobrare de mis bienes se imponga en fincas o personas seguras por mano de mis albaceas, y su renta la goce por su vida mientras viviere dicha Doña Mariana Calderón, mi hermana, con cargo de vestir y alimentar a Magdalena, niña de cinco años que he criado en mi casa, y habiendo fallecido la dicha mi hermana, si la dicha Magdalena se inclinare al estado de religiosa, para este fin se le acuda con toda la porción principal que así se ha de imponer su renta, y si no se inclinare al dicho estado y tomare el de casada los dichos mis [albaceas] o cualquiera de él que quedare con el cargo y cuidado de la cobranza de la dicha renta, de ella o de su principal, pudiéndose para esta desmembrar, le den cantidad de doscientos ducados de vellón o más lo que le pareciere para este fin y estado de casada; y lo que quedare y sobrare que de impuesto y la renta lo goce por los días de su vida el Padre fray García Manrique, religioso de la dicha orden de San Agustín, con cargo de decir en cada un año las misas que alcanzare, a razón de tres pesos de limosna cada una, y en falta del dicho Padre fray García, que dé esta memoria al convento de dicha orden de San Agustín de esta ciudad, con el mismo cargo de misas cantadas a razón de dichos tres pesos, que así es mi voluntad.

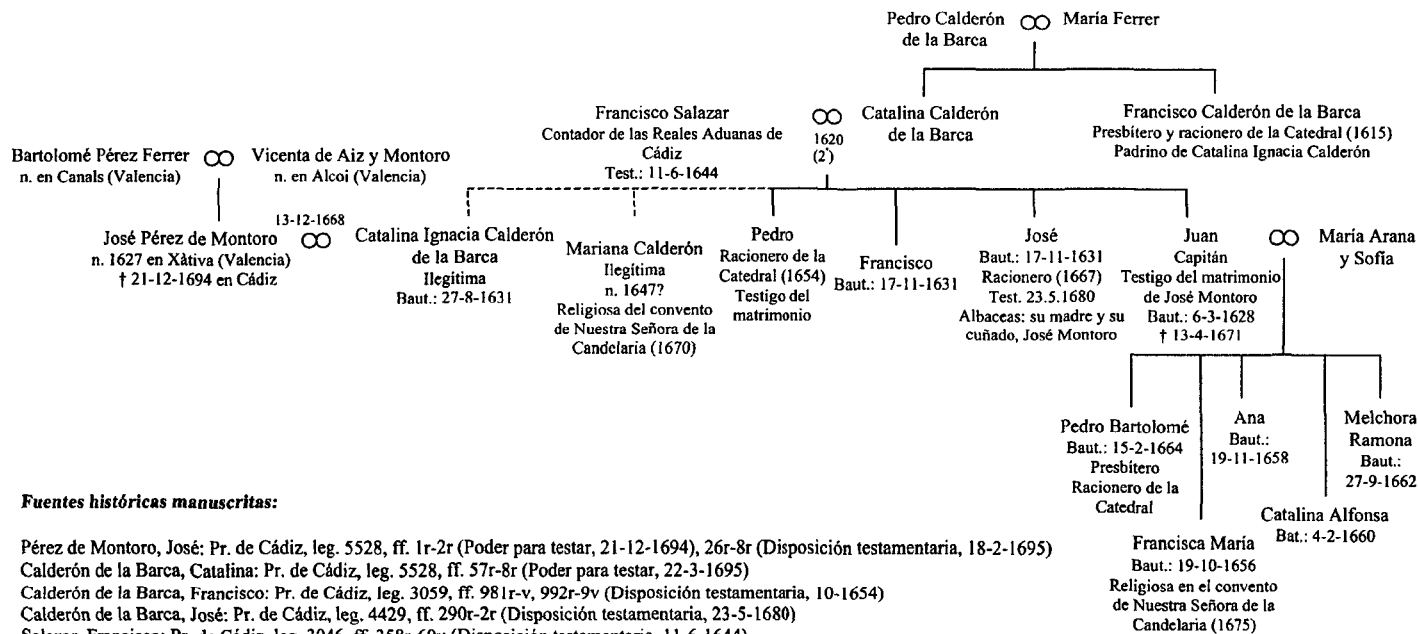
Y revocar, que yo revoco, anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto todos y cualesquiera testamentos que de escrito, de palabra, [en] público o en secreto, que quiero no [valgan] ni hagan fe, en juicio ni fuera de él sino es este poder y testamento que en su virtud se hiciere, que valga por tal y por mi última y final voluntad en aquella vía y forma que más y mejor haya lugar en derecho; y así lo otorgo en la ciudad de Cádiz en veintidós días del mes de marzo de mil seiscientos noventa y cinco años. Y la otorgante, a quien yo, el escribano público, doy fe conozco, lo firmó en este registro, siendo testigo don Miguel de Torres, Don Antonio José de Fons y Belloch, y Gabriel Rodríguez, vecinos de esta ciudad de Cádiz.

Doña Catalina Calderón de la Barca

Ante mí,  
Pedro Laureano de Egües,  
escribano público



Familiares de José Pérez de Montoro en Cádiz



Fuentes históricas manuscritas:

- Pérez de Montoro, José: Pr. de Cádiz, leg. 5528, ff. 1r-2r (Poder para testar, 21-12-1694), 26r-8r (Disposición testamentaria, 18-2-1695)
- Calderón de la Barca, Catalina: Pr. de Cádiz, leg. 5528, ff. 57r-8r (Poder para testar, 22-3-1695)
- Calderón de la Barca, Francisco: Pr. de Cádiz, leg. 3059, ff. 981r-v, 992r-9v (Disposición testamentaria, 10-1654)
- Calderón de la Barca, José: Pr. de Cádiz, leg. 4429, ff. 290r-2r (Disposición testamentaria, 23-5-1680)
- Salazar, Francisco: Pr. de Cádiz, leg. 3046, ff. 358r-60v (Disposición testamentaria, 11-6-1644)
- Salazar Calderón, Juan: Pr. de Cádiz, leg. 9, ff. 73r-4r, 103r (Disposición testamentaria, 13-4-1671)
- Salazar Arana, Ana: Pr. de Cádiz, leg. 4453, ff. 15r-8r; Pr. de Cádiz, leg. 4454, ff. 1126r-32r
- Salazar Arana, Catalina: Pr. de Cádiz, leg. 4448, ff. 275r-86r
- Salazar Arana, Pedro: Pr. de Cádiz, leg. 4451, ff. 388r-9r, 394r
- Arana Sofía, María: Pr. de Cádiz, leg. 4446, s.f. (Disposición testamentaria, 29-12-1712)

## Abreviaturas empleadas

- ADC = Archivo Diocesano de Cádiz.  
 AHMC = Archivo Histórico Municipal de Cádiz.  
 AHPC = Archivo Histórico Provincial de Cádiz.  
 APSCC = Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Cádiz.  
 ARV = Archivo del Reino de Valencia.  
 BBM = Biblioteca de don Bartolomé March (Palma de Mallorca).  
 Bibl. = Obras de referencia donde se mencionan las obras montorinas  
 BNM = Biblioteca Nacional de Madrid.  
 BOIX = Vicente Boix, *Xàtiva, Memorias, Recuerdos y Tradiciones de esta Antigua Ciudad*, por D. Vicente Boix, Xàtiva, Imprenta y librería de Blas Bellver, 1857.  
 BUSTAMANTE = José María de Bustamante y Urrutia, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. III. Impresos del siglo XVII*, Santiago, Editorial de «El Eco Franciscano», 1952.  
 CCPBE. XVII = *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español: Siglo XVII*, Madrid: Arco/Libros, 1989-1992. 3 vols.  
 CMBNPC = Biblioteca Nacional, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII*, coord. de Mercedes Sánchez Sánchez, Madrid: Arco/Libros, 1998. 5 vols.  
 CVBN. XVII = Biblioteca Nacional, *Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional, siglo XVII*, coordinación de Isabel Ruiz de Elvira Serra, catalogación de Elena Laguna del Cojo (*et al.*), índices de María Cristina Guillén Bermejo y Marta Sáenz Bascones, Madrid, Biblioteca Nacional, 1992.  
 Ej. = Ejemplar(es)  
 ENCICLOPEDIA = *Enciclopedia universal ilustrada Europea-Americana. Etimologías Sanscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán, Esperanto*, Barcelona, Hijos de J. Espasa Editores, 1921.  
 FOULCHÉ-DELBOSC = *Catalogue de la Bibliothèque Hispanique de R. Foulché-Delbosc*, Paris, s.n., 1920.  
 GARCÍA DE ENTERRÍA, *Pliego suelto* = María Cruz García de Enterría, *El pliego suelto poético en los siglos XVI y XVII de la Literatura española: Tesis...: T. II: Parte documental*, Barcelona: Universidad, 1970. Multicop.  
 GARCÍA DE ENTERRÍA, BNM = María Cruz García de Enterría, *Catálogo de pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional [Siglo XVII]*, Madrid: BNM, 1998.  
 PALAU = Antonio Palau y Dulcet, *Manual del Librero Hispano-Americano: Bibliografía general española e hispanoamericana... 2ª ed. corr. y aum.*, Barcelona: Librería Anticuaría de A. Palau, 1948-1977. 28 v.  
 PASCUAL = Ventura Pascual y Beltrán, *Játiva biográfica por Ventura Pascual y Beltrán*, Valencia, Renovación tipográfica-Gandía, 3, 1931.  
 PASTOR FUSTER = Justo Pastor Fuster, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno, por D. Justo Pastor Fuster, socio de mérito de la Real Sociedad Económica de*

*Valencia y su Reino*. Valencia, imprenta y librería de José Ximeno, frente al Miguelete, 1827.

PÉREZ = Dionisio Pérez, *Ensayo de bibliografía y tipografía gaditanas*, Madrid, s.n., 1903.

RAH = Real Academia de la Historia

RIAÑO = Pedro Riaño de la Iglesia, *La imprenta en la isla gaditana. Primera parte. Impresos anteriores a la Guerra de Independencia (1598-1807). Ensayo bio-bibliográfico, documentado (Libros, folletos y hojas volantes.)* Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1922 por ....., manuscrito del Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

SALVÁ = Pedro Salvá y Mallen, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872.

SIMÓN DÍAZ, BLH = José Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, CSIC, Instituto «Miguel de Cervantes», 1959-1993. 16 v.

SIMÓN DÍAZ, BRLE = José Simón Díaz, *Bibliografía regional y local de España. I. Impresos localizados (siglos xv-xviii)*, Madrid, CSIC, 1976 (Cuadernos bibliográficos, 33.)

SIMÓN DÍAZ, *Impresos s. xvii* = José Simón Díaz, *Impresos del Siglo xvii. Bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*, Madrid, CSIC, Instituto «Miguel de Cervantes», 1972.

XIMENO = Vicente Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII de la christiana conquista de la misma Ciudad, hasta el de MDCCXLVII. Por Vicente XIMENO presbítero, Doctor en Sagrada Theologia, Beneficiado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Patria, y Académico Valenciano. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo señor DON ANDRES MAYORAL, arzobispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Megestad*, En Valencia: en la oficina de Joseph Estevan Dolz, Impressos del S. Oficio, 1747-1749. 2 tomos.

## Bibliografía

- ARDIT, Manuel (*et al.*), *Història del País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, 1992 (Papes bàsics 3i4, 24).
- ARTIGAS, Miguel, *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, Santander, Talleres J. Martínez, 1930.
- BAUTISTA MALILLOS, M<sup>a</sup> Teresa, *Poesías de los siglos XVI y XVII impresas en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, Instituto de Filología, 1988 (Cuadernos Bibliográficos, 48).
- BENNASSAR, Bartolomé, *La España del Siglo de Oro*, 2<sup>a</sup> ed., Barcelona, Crítica, 1990 (La Sociedad, 109).
- BIBLIOTECA NACIONAL, *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1953-1988, 12 vols.
- , *Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional, siglo XVII*, coordinación de Isabel Ruiz de Elvira Serra, catalogación de Elena Laguna del Cojo (*et al.*), índices de María Cristina Guillén Bermejo y Marta Sáenz Bascones, Madrid, Biblioteca Nacional, 1992.
- , *Catálogo de manuscritos poéticos castellanos de los siglos XVI y XVII en la Biblioteca Nacional*, dir. por P. Jauralde Pou y M. Sánchez Mariana, Madrid, Edad de Oro, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.
- , *Nuevos ingresos de manuscritos en la Biblioteca Nacional (Mss. 22431-22608)*, Madrid, 1994.
- , *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII*, coord. de Mercedes Sánchez Sánchez, Madrid, Arco Libros, 1998. 5 vols.
- BOIX, Vicente, *Xàtiva, Memorias, Recuerdos y Tradiciones de esta Antigua Ciudad*, por ———, Xàtiva, Imprenta y librería de Blas Bellver, 1857.
- BOLUDA PERUCHO, Alfred, «L'arxiu de la parròquia dels Sants Joans de Xàtiva», *Papers de la Costera*, Xàtiva, 5, octubre 1987, pp. 203-11.
- (*et al.*), *Les pestes de 1600 i 1648: el dietari de Josep Aznar i Francesc Sanç. Estudi i edició*, Ontinyent, Ajuntament, 1995 (Quaderns divulgatius, 5).
- (*et al.*), *Xàtiva. Història breu*, Ontinyent, Caixa d'Estalvis d'Ontinyent, 1997.
- BUSTAMANTE Y URRUTIA, José María de, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria. III. Impresos del siglo XVII*, Santiago, Editorial de «El Eco Franciscano», 1952.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (ed.), *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983 (Serie Fuentes documentales, 3).
- CARRASCO, Raphaël, *L'Espagne classique*, Paris, Hachette, 1992 (Carré Histoire, 14).
- CARRASCO GONZÁLEZ, María Guadalupe, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1997.
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español: Siglo XVII*, Madrid, Arco/Libros, 1989-1992. 3 vols.
- Catalogue de la Bibliothéque Hispanique de M. R. Foulché-Delbosc*, Paris, s.n., 1920.
- CUCARELLA, Pascual, *Setabenses ilustres*, con un prólogo de D. Julián Ribera (de la Real Academia Española), Carcagente, Imprenta de P. Martí, 1916.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *El Antiguo Régimen, Los Reyes Católicos y los Austrias*, en Miguel Artola (dir.), *Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1988. Vol. 3.
- ELLIOTT, John Huxtable, *Poder y propaganda en la España de Felipe IV*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.
- , *Lengua e Imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994 (Acta Salmanticensia. Estudios históricos y geográficos, 91).
- , *La España imperial. 1469-1716*, Barcelona, Vicens-Vives, 1996.
- Enciclopedia universal ilustrada Europea-Americana. Etimologías Sanscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán, Esperanto*, Barcelona, Hijos de J. Espasa Editores, 1921.
- ESCUADERO, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, 2ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976. 4 vols.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, Madrid, Gredos, 1862. 3 tomos.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz, *El pliego suelto poético en los siglos XVI y XVII de la Literatura española: Tesis...: T. II: Parte documental*, Barcelona, Universidad, 1970. Multicop.
- , *Catálogo de pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional [Siglo XVII]*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1998.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ, Marià, «Xàtiva en 1620. Veïns, topònims i aspectes urbans», *Papers de la Costera, Xàtiva*, 5, octubre 1987, pp. 153-80.
- HERRERO GARCÍA, M., *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1966.
- LACARTA, Manuel, *Diccionario del Siglo de Oro*, Madrid, Alderabán Ediciones, 1996.
- LYNCH, John, *España bajo los Austrias /2. España y América (1598-1700)*, 5ª ed., Barcelona, Ediciones Península, 1988 (Historia/Ciencia/Sociedad, 85).
- , *Los Austrias (1598-1700)*, en John Lynch (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1993.
- MARTÍN ABAD, Julián, «Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante los años 1980 a 1986», *Boletín de nuevos ingresos del Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1990, [Mss. 22199 a 22430 y Mss. Res. 268 a 270].
- MAURA Y GAMAZO, Duque Gabriel, *Supersticiones de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Saturnino Calleja, s.a.
- , 2ª ed., *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1954. 2 tomos.
- MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE, *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale*, Paris, Imprimerie Nationale, 1935.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano, bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, Librería Palau, 1948-1977 [Madrid, Julio Ollero, 1990].
- PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, *Játiva biográfica por* ———, Valencia, Renovación tipográfica-Gandía, 3, 1931.

- PASTOR FUSTER, Justo, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno, por D. ———*, socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Valencia y su Reino. Valencia, Imprenta y Librería de José Ximeno, frente al Miguelete, 1827.
- PAZ ESPESO, Julián, *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1934-1989.
- PÉREZ, Dionisio: *Ensayo de bibliografía y tipografía gaditanas*, Madrid, s.n., 1903.
- PÉREZ, Joseph, *Histoire de l'Espagne*, Paris, Fayard, 1996.
- RAVINA MARTÍN, Manuel, «Notas sobre la enseñanza de las matemáticas en Cádiz a fines del siglo xvii», *Gades*, 18, 1988, pp. 47-65.
- RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro, *La imprenta en la isla gaditana. Primera parte. Impresos anteriores a la Guerra de Independencia (1598-1807). Ensayo bio-bibliográfico, documentado (Libros, folletos y hojas volantes.)* Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1922 por ———, manuscrito del Archivo Histórico Municipal de Cádiz.
- RÍOS MAZCARELLE, Manuel, *Diccionario de los Reyes de España. Tomo II (1474-1996)*, Madrid, Alderabán Ediciones, 1995.
- , *Reinas de España (Casa de Austria)*, Madrid, Alderabán Ediciones, 1998.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros*, Madrid, Castalia, 1973-1978. 4 vols.
- SALVÁ Y MALLEN, Pedro, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, «Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1976», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 80/2, 1977, pp. 387-410.
- , «Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1977», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81/1, 1978, pp. 175-190.
- , «Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante los años 1978 y 1979», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 82/4, 1979, pp. 839-854.
- SANZ AYÁN, Carmen, «La crisis económica durante el reinado de Carlos II y su influencia en el mundo del teatro», *Diálogos Hispánicos*, Amsterdam, VIII, 1989, pp. 649-67.
- SARTHOU CARRERES, Carlos, *Datos para la historia de Játiva. Siglo xvii*, 2ª ed., Valencia, Semana Gráfica, 1977.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, prólogo de Joaquín de Entrambasaguas, Madrid, CSIC, Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, 1959-1993. 16 vols.
- , *Impresos del siglo xvii. Bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*, Madrid, CSIC, Instituto «Miguel de Cervantes», 1972.
- , *Bibliografía regional y local de España. I. Impresos localizados (siglos xv-xvii)*, Madrid, CSIC, 1976. (Cuadernos bibliográficos, 33).
- , «Censo de escritores al servicio de los Austrias», *Censo de escritores al servicio de los Austrias y otros ensayos bibliográficos*, Madrid, CSIC, 1983.

TENORIO, Martha Lilia, *Los villancicos de Sor Juana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1999 (Estudios de Lingüística y Literatura, 12).

XIMENO, Vicente, *Escritores del Reyno de Valencia chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII de la christiana conquista de la misma Ciudad, hasta el de MDCCXLVII*. Por Vicente XIMENO presbítero, Doctor en Sagrada Theologia, Beneficiado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia su Patria, y Academico Valenciano. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo señor DON ANDRES MAYORAL, arzobispo de dicha Santa Iglesia, del Consejo de su Megestad, c. En Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, Impressos del S. Oficio, 1747-1749. 2 tomos.

\*

BÈGUE, Alain «Algunos datos bio-bibliográficos acerca del poeta y dramaturgo José Pérez de Montoro». En *Criticón* (Toulouse), 80, 2000, pp. 69-115.

**Resumen.** Entre los muchos escritores olvidados de la segunda mitad del siglo XVII figura el poeta y dramaturgo natural de Játiva José Pérez de Montoro (1627-1694). El presente trabajo presenta los resultados provisionales de una investigación llevada a cabo tanto respecto a la biografía del mencionado autor como a su bibliografía. Este último apartado plantea e intenta resolver problemas de atribución de textos, impresos e inéditos. El artículo se cierra con una presentación de una bibliografía así como de documentos biográficos sobre el autor.

**Résumé.** Le poète et dramaturge de Játiva José Pérez de Montoro (1627-1694) figure parmi les nombreux écrivains oubliés de la deuxième moitié du XVII<sup>e</sup> siècle. Cette étude présente les résultats provisoires de recherches biographiques et bibliographiques relatives à cet auteur. La partie bibliographique pose et essaie de résoudre des problèmes d'attribution de certains textes, imprimés et inédits. L'article s'achève avec la présentation d'une bibliographie et de documents biographiques sur l'auteur.

**Summary.** The poet and playwright of Játiva José Pérez de Montoro (1627-1694) is one of the numerous forgotten writers of the second half of the XVII<sup>th</sup> century. This work presents the provisional results of a biographical and bibliographical investigation about this author. The bibliographical part poses and tries to resolve problems of attribution of some printed and unpublished texts. The article ends with the presentation of a bibliography and some biographical documents about the author.

**Palabras clave.** JUANA INÉS DE LA CRUZ, Sor. PÉREZ DE MONTORO, José. Poesía. Teatro. Villancicos.

FRANCISCO RUIZ RAMÓN

# Calderón nuestro contemporáneo



El Calderón autor de comedias ha disfrutado siempre de una buena acogida, pero hay otro Calderón que no ha gozado tanto del favor del público. No se trata de enfrentar al uno con el otro, ni de presentarlo como un autor de perfectas geometrías teatrales, pero conservador y retrógrado. En estas páginas Ruiz Ramón demuestra que ambos son las dos caras de un Calderón ambivalente y ambiguo.

Quizás en este año del IV Centenario de su nacimiento consigamos una perspectiva nueva, una "mirada cero", libre y limpia, que nos permita ver a un Calderón vivo, que sufre nuestros mismos miedos, nuestras esperanzas y nuestros problemas, la misma perspectiva que los británicos tienen de Shakespeare o los franceses de Molière.

Francisco Ruiz Ramón nació en Xátiva (Valencia) en 1930. Ha sido profesor en las Universidades de Puerto Rico, Oslo (Noruega), Chicago, Purdue (USA) y actualmente en la de Vanderbilt (Nashville, USA). Formó parte del Consejo de Redacción de las revistas *Primer Acto*, *Estreno* y *Crítica Hispánica*.

Además de diversos estudios y artículos publicados en revistas de Europa y América y de ediciones de teatro clásico y contemporáneo (como es la de *La cisma de Inglaterra* para Clásicos Castalia), es autor de *Tres personajes galdosianos*, *Aproximación a un mundo religioso y moral*, *Historia del teatro español. Desde sus orígenes hasta 1900*, *Historia del teatro español. Siglo xx*, *Estudios sobre teatro español clásico y contemporáneo y celebración y catarsis*. *Paradigmas del teatro clásico español*.

EDITORIAL  CASTALIA